

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS**

**FACULTAD DE ECOTURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



TESIS

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES
VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE
EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE
TAMBOPATA 2019”**

TESIS PRESENTADO POR:

Bach. SURCO MAMANI, Renee

Bach. AYMA MAMANI, Cintia Soledad

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESORA:

Dra. QUISPE LAYME, Marleny

CO-ASESORA:

Mgt. TAYPE CALLA, Yeni Verónica

PUERTO MALDONADO, 2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS**
FACULTAD DE ECOTURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



TESIS

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES
VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE
EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE
TAMBOPATA 2019”**

TESIS PRESENTADO POR:

Bach. SURCO MAMANI, Renee

Bach. AYMA MAMANI, Cintia Soledad

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESORA:

Dra. QUISPE LAYME, Marleny

CO-ASESORA:

Mgt. TAYPE CALLA, Yeni Verónica

PUERTO MALDONADO, 2022

DEDICATORIA

A mi madre Teresa Mamani Huallpa y padre Teófilo Ayma Huillca, por apoyarme y aconsejarme en todo momento. Gracias por creer en mí, los valores y principios que me han inculcado, sus sabios consejos, mis logros también son los suyos.

Fue una sorpresa para toda mi familia ingresar por segunda vez a la universidad, una decisión cuyo objetivo era terminar y se ha logrado por el apoyo que siempre me brindan.

Renee

A mis padres que han sido más que mis compañeros, mi apoyo incondicional en todo momento y mi fortaleza en momentos difíciles. Que con su bendición y esfuerzo diario me alentaron a terminar este proyecto.

A mi hijo Mateo, que me da las fuerzas día a día para crecer como persona y ser su modelo a seguir.

Cintia Soledad

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por su amor, por brindarnos salud, ser fuente de sabiduría y esperanza cuando más lo necesitamos.

Agradecemos a mi universidad y la ayuda de mis profesores que me inculcaron sus conocimientos en mi formación profesional y sea posible que termine mi carrera universitaria.

De igual forma a mis asesoras que emprendieron esta meta con dedicación en cada etapa del proyecto. A nuestros docentes por compartir sus conocimientos de manera profesional e invaluable. A nuestros amigos por toda su ayuda y buena voluntad.

Gracias a todos ustedes de haber concluido con éxito un gran proyecto que en primer momento parecía difícil e interminable. Este nuevo logro por siempre me hará muy feliz.

PRESENTACIÓN

SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE ECOTURISMO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO.

Dando cumplimiento al Reglamento de Grados y títulos de la UNAMAD y con el propósito de obtener nuestro título profesional presentamos el informe final de Tesis intitulado: “**AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019**”.

Teniendo la confianza de haber contribuido sólidamente en esta investigación es que presentamos ante ustedes nuestro informe final.

Atentamente,

Bach. SURCO MAMANI, Renee

Bach. AYMA MAMANI, Cintia Soledad

RESUMEN

Para el presente estudio se tuvo como objetivo principal “Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.” para este trabajo se realizó con la colaboración de una población de 80 contribuyentes de los cuales según la fórmula estadística se obtuvo una muestra representativa de 66 contribuyentes en su calidad de exportadores.

Se optó por un estudio de corte transversal con diseño correlacional, en donde se centra en las hipótesis para lo cual se formularon preguntas que fueron analizadas por el software estadístico obteniendo así los resultados que evidencian la correlación obtenida.

Asimismo, se ha alcanzado un índice de “0.813”, con un nivel de confianza del 95%, lo cual indica que el 81.3% de los cambios observados en la variable auditoría tributaria preventiva son explicados por la variación de las devoluciones vinculadas al IGV, de igual forma se demostró que existe relación significativa entre las dimensiones saldo a favor materia de beneficio, percepciones no aplicadas al IGV y pagos en exceso e indebidos obteniéndose niveles de correlación de 0.750; 0.729 y 0.748 respectivamente.

Concluyendo que existe relación significativa entre las variables estudiadas, así como sus dimensiones.

Palabras claves: devolución, auditoría, percepciones, IGV, exportadores, saldo a favor.

ABSTRACT

For the present study, the main objective was "To determine the relationship between the preventive tax audit in the returns linked to the general sales tax of exporting companies in the province of Tambopata 2019." For this work, it was carried out with the collaboration of a population of 80 taxpayers, of which, according to the statistical formula, a representative sample of 66 taxpayers was obtained in their capacity as exporters.

A cross-sectional study with a correlational design was chosen, where it focuses on the hypotheses for which questions were formulated that were analyzed by the statistical software, thus obtaining the results that show the correlation obtained.

Likewise, an index of "0.813" has been reached, with a confidence level of 95%, which indicates that 81.3% of the changes observed in the preventive tax audit variable are explained by the variation of returns linked to the IGV, In the same way, it was shown that there is a significant relationship between the dimensions balance in favor of benefit, perceptions not applied to VAT and excess and undue payments, obtaining correlation levels of 0.750; 0.729 and 0.748 respectively.

Concluding that there is a significant relationship between the variables studied, as well as their dimensions.

Keywords: return, audit, perceptions, IGV, exporters, balance in favor.

INTRODUCCIÓN

A través de este informe se logró conocer la relación positiva o negativa de la auditoría tributaria preventiva con respecto a las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas en la provincia de Tambopata región de Madre de Dios 2019.

Habiendo concluido esta investigación resulta importante contar con los resultados respecto a las devoluciones y sus requisitos para su obtención.

Las empresas exportadoras presentan una gran heterogeneidad en cada uno de los aspectos. La mayor parte de ellas exportan múltiples productos, y servicios muchos dirigen sus envíos a un solo destino o varios, estas se caracterizan por ser multi producto, multi destino y exportan todos los meses del año.

Sin embargo, son las que cada año presentan solicitudes de devolución vinculada al IGV, puesto que sus adquisiciones lo realizan asumiendo el IGV, teniendo en cuenta que el impuesto no es exportable lo que conlleva a que el fisco devuelva el IGV que ha sido asumido por el exportador, sin embargo se tiene que los contribuyentes exportadores al presentar su solicitud de devolución ante SUNAT, se someten a que sean fiscalizados por los periodos solicitados esto con el fin que la administración posee facultades para que ante una solicitud de devolución deba verificar si efectivamente corresponde devolver los importes solicitados , es así que muchos contribuyentes al tener presente que podrían ser fiscalizados optan por acumular y compensar dichos saldos a favor del exportador, mas no a solicitar en efectivo, por temor a ser fiscalizados y que sus estados financieros sean revisados, ante esto lo que planteamos es que las empresas exportadoras tengan como condición de solicitud auto realizarse una auditoría tributaria preventiva que aminore los posibles errores y sobre todo que sea como parte de alivio financiero al aprobarse las solicitudes de devolución de forma favorable.

En ese sentido podemos indicar que con respecto a una auditoria representa una anticipación a fin de corregir inconsistencia que pudiera haberse originado por errores que pueden ser corregidos antes de obtener resultados improcedentes de devolución, entre otros.

La importancia radica en que se subsane anticipadamente las futuras omisiones y que cuando presenten las solicitudes de devolución estas sean aprobadas por la administración.

En Madre de dios la mayoría de empresas exportadoras solicitan devoluciones sin realizar la auditoria tributaria preventiva es decir desconocen de su importancia, así como su efectividad la misma.

En tanto que se tiene que las devoluciones son un derecho de los contribuyentes que cumplen los requisitos para solicitarlo y en este caso exclusivo son los exportadores quienes deben solicitar devolución para que puedan contar con efectivo en vez de solo compensarlos a través de créditos tributarios.

Es por ello que presentamos el informe final de tesis que lleva como título “auditoría tributaria preventiva y devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

INDICE

| | |
|---|------|
| DEDICATORIA | IV |
| AGRADECIMIENTOS | V |
| PRESENTACIÓN..... | VI |
| RESUMEN..... | VII |
| ABSTRACT..... | VIII |
| INTRODUCCIÓN | IX |
| CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 15 |
| 1.1 Descripción del Problema de Investigación | 15 |
| 1.2 Formulación del problema..... | 19 |
| 1.2.1 Problema general | 19 |
| 1.2.2 Problemas específicos | 19 |
| 1.3 Objetivos de la Investigación | 19 |
| 1.3.1 Objetivo General | 19 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos | 19 |
| 1.4 Variables de Investigación | 20 |
| 1.5 Operacionalización de variables..... | 21 |
| 1.6 Hipótesis | 22 |
| 1.7 Justificación e Importancia..... | 23 |
| 1.8 Consideraciones éticas | 24 |
| CAPITULO II: MARCO TEÓRICO | 25 |
| 2.1 Antecedentes de la Investigación..... | 25 |
| 2.2 Bases Teóricas | 31 |
| 2.3 Marco Teórico Conceptual: Definición de términos..... | 41 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 43 |
| 3.1 Tipo de investigación | 43 |
| 3.2 Diseño de la investigación | 44 |
| 3.3 Población y Muestra..... | 45 |
| 3.3.1 Población | 45 |
| 3.3.2 Muestra | 45 |

| | |
|---|----|
| 3.4 Métodos y técnicas | 46 |
| 3.4.1 Métodos | 46 |
| 3.4.2 Técnicas..... | 46 |
| 3.5 Tratamiento de los datos..... | 46 |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN | 50 |
| 4.1. Resultados para la variable 1 y sus dimensiones..... | 53 |
| 4.2. Resultados para la variable 2 y sus dimensiones..... | 55 |
| 4.3. Resultados descriptivos..... | 59 |
| 4.4. Prueba de normalidad | 60 |
| 4.5. Pruebas de hipótesis. | 61 |
| CONCLUSIONES | 67 |
| SUGERENCIAS..... | 69 |
| ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA | 74 |
| ANEXO N° 02: INSTRUMENTO: | 75 |
| ANEXO N° 03: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO..... | 79 |
| ANEXO N° 04: FICHA DE VALIDACIÓN | 83 |
| ANEXO N°05: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN | 87 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla N°01: Tributos solicitados en devolución | 17 |
| Tabla N°02: Tributos solicitados en reconocidos por SUNAT | 17 |
| Tabla N°03: Resultados de las solicitudes de devolución | 23 |
| Tabla N° 04: Procesamiento de casos de la variable Auditoria Tributaria Preventiva | 47 |
| Tabla N°05: Fiabilidad de variable: Auditoria Tributaria Preventiva | 47 |
| Tabla N° 06: Resumen de procesamiento de casos de Devoluciones Vinculadas al IGV | 48 |
| Tabla N°07: Fiabilidad de variable: Devoluciones Vinculadas al IGV | 48 |
| Tabla N°08: Tabla de opinión de expertos | 49 |
| Tabla N°09: Baremo de análisis de la variable “Auditoria Tributaria Preventiva” | 50 |
| Tabla N°10: Baremo de análisis de la variable “Devoluciones vinculadas al IGV” | 50 |
| Tabla N°11: Baremo de análisis de la dimensión “IGV” | 51 |
| Tabla N°12: Baremo de análisis de la dimensión “SFMB” | 51 |
| Tabla N°13: Baremo de análisis de la dimensión “Percepciones no aplicadas del IGV” | 52 |
| Tabla N°14: Baremo de análisis de la dimensión “Pagos en exceso e indebido” | 52 |
| Tabla N°15: Frecuencia de la variable 1 | 53 |
| Tabla N°16: Frecuencia de la dimensión IGV | 54 |
| Tabla N°17: Frecuencia de la variable 2 | 55 |
| Tabla N°18: Frecuencia de la dimensión SFMB | 56 |
| Tabla N°19: Frecuencia de la dimensión Percepciones no aplicadas al IGV.... | 57 |
| Tabla N°20: Frecuencia de la dimensión Pagos en exceso o indebidos..... | 58 |
| Tabla N°21: Estadísticos descriptivos para la variable 1 y sus dimensiones | 59 |
| Tabla N°22: Estadísticos descriptivos para la variable 2 y sus dimensiones | 60 |
| Tabla N°23: Prueba de normalidad para las dos variables | 60 |
| Tabla N°24: Correlación entre las variables Auditoria tributaria preventiva y devoluciones vinculadas al IGV. | 61 |
| Tabla N°25: Correlación entre las variables Auditoria Tributaria preventiva y el saldo a favor materia de beneficio | 63 |
| Tabla N°26: Correlación entre la variable Auditoria Tributaria preventiva y percepciones no aplicadas del IGV..... | 64 |
| Tabla N°27: Correlación entre la variable Auditoria Tributaria Preventiva y pagos en Exceso o indebidos. | 65 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura N° 01: Auditoria Tributaria Preventiva..... | 53 |
| Figura N° 02: IGV..... | 54 |
| Figura N° 03: Devoluciones vinculadas al IGV | 55 |
| Figura N° 04: SFMB..... | 56 |
| Figura N° 05: Percepciones no aplicadas al IGV | 57 |
| Figura N° 06: Pagos en exceso o indebidos | 58 |

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del Problema de Investigación

La auditoría tributaria preventiva es un procedimiento, basado en la normativa legal y administrativa vigente tal como menciona (Verona, 2019) al señalar la auditoría preventiva es un proceso que evita que las empresas tengan contingencias tributarias a través de la subsanación voluntaria antes de una fiscalización que pudieran incurrir en multas e infracciones.

En efecto podemos mencionar que los contribuyentes no realizan ninguna revisión de sus declaraciones antes de solicitar una devolución lo que acarrea que la SUNAT pueda detectar inconsistencias.

A lo largo de los años se ha manejado la auditoría tributaria preventiva como un proceso de previsión de conocimientos anticipados de hechos o situaciones que se realizan para detectar las inconsistencias y que ser corregidos antes de las contingencias tributarias.

En efecto la naturaleza propia de la “auditoría tributaria preventiva” es la anticipación de los hechos que puedan convertirse en contingencias tributarias sin embargo nos podemos preguntar cuál es la relación que tienen con las devoluciones.

Con respecto a las devoluciones vinculadas al IGV la SUNAT tiene previsto con los contribuyentes exportadores, tratándose del SFMB que los impuestos que estos pagan al exportar bienes o servicios no están afectados a pagar este IGV, la SUNAT ha establecido el procedimiento de devolución, el cual establece un límite de dos veces al mes y equivalente al 18% de sus compras o exportaciones;

de los cuales el monto menor será el que SUNAT considerará factible para proceder a la devolución.

A nivel internacional podemos mencionar que las administraciones tributarias le dan mayor importancia a la evasión, la elusión, las exoneraciones y a los diferentes beneficios tributarios, sin embargo, no se le da la debida importancia a las devoluciones tributarias los cuales cada año siguen en aumento.

A nivel Latinoamérica también suceden casos en que las administraciones tributarias están descuidando los procedimientos de devolución tributaria, muchas veces sucede que las empresas solicitan devolución por un porcentaje mayor a los tributos que pagaron.

En el Perú el 60% de las devoluciones tributarias totales corresponde, a las devoluciones sobre exportación en el cual bajo el principio de que los “impuestos no se exportan” los exportadores recuperan el IGV pagado por la adquisición y venta de bienes y prestación de servicios. Asimismo, otros rubros importantes de devoluciones de recuperación anticipada de IGV, Restitución arancelaria (Drawback), régimen de percepciones y retenciones del IGV. Los mismos que han ido creciendo aceleradamente entre 2016 y 2019 equivalieron al 20% del total de tributos internos recaudados por la SUNAT.

En ese entender las devoluciones vinculadas al IGV en nuestro país en su mayoría pasan por un proceso de devolución a fin de que administración tributaria pueda determinar correctamente las obligaciones tributarias y esta puedan repercutir en las devoluciones a través de liquidación de sus impuestos, en tanto que al existir deuda por parte del contribuyente o una mala determinación de impuestos esta pueda ser corregida a través de un proceso de fiscalización.

En la región Madre de Dios se han visto casos de devoluciones tributarias considerables entre los cuales se tienen las devoluciones del saldo a favor del

exportador, percepciones no aplicadas del IGV, devoluciones del ITAN, entre otras devoluciones de pagos indebidos y en exceso.

Siendo los más frecuentes las devoluciones vinculadas al IGV el cual representa más del 40% de los tributos solicitados tales como se puede apreciar en la siguiente tabla N°01.

Tabla N° 01: Tributos solicitados en devolución

Tributos solicitados en devolución en los ejercicio 2019 y 2020

| Tributos solicitados en devolución | Solicitado | % |
|---|----------------------|----------------|
| Impuesto General a las ventas IGV | 5,935,362.05 | 49.02% |
| Impuesto Temporal a los Activos Netos | 3,004,933.00 | 24.82% |
| Regularización de rentas de trabajo | 1,514,724.85 | 12.51% |
| Regularización renta de 3era categoría | 1,340,526.00 | 11.07% |
| Otros tributos solicitados | 311,731.03 | 2.57% |
| Total general | 12,107,276.93 | 100.00% |

De igual forma resulta una de las solicitudes que generalmente tienen un porcentaje menor en ser reconocidos tales el caso de la Tabla N°02.

Tabla N° 02: Tributos solicitados en reconocidos por SUNAT

Tributos solicitados en devolución reconocidos por Sunat en los ejercicios 2019 y 2020

| Tributos solicitados en devolución reconocidos por Sunat | Reconocido | % |
|---|---------------------|----------------|
| Impuesto General a las ventas IGV | 2,031,810.02 | 39.89% |
| Impuesto Temporal a los Activos Netos | 1,681,491.00 | 33.02% |
| Regularización de rentas de trabajo | 1,208,681.91 | 23.73% |
| Regularización renta de 3era categoría | 62,294.00 | 1.22% |
| Otros tributos solicitados | 108,693.03 | 2.13% |
| Total general | 5,092,969.96 | 100.00% |

La misma que se puede apreciar que más **S/ 3,903,552.00** no fueron devoluciones reconocidas por la administración tributaria.

Por lo que amerita un estudio que evidencie la importancia de la “auditoria tributaria preventiva” con el fin de coadyuvar a que las empresas tomen conciencia de la importancia de efectuar sus auditorías tributaria preventivas antes de solicitar las devoluciones a efectos que estas sean reconocidas por la administración tributaria.

Con esta investigación se desea aportar a que este estudio evidencie la influencia significativa entre la auditoría preventiva respecto a los tributos y las devoluciones del IGV de los contribuyentes exportadores, en tanto que al realizar una auditoría tributaria preventiva antes de solicitar devolución del IGV generara que la administración realice la aprobación de la devolución del IGV al no encontrar reparos tributarios o inconsistencias que reduzcan o denieguen la solicitud de devolución.

Asimismo, teniendo en cuenta que del 100% de solicitudes de devolución más del 60% de solicitudes de devolución han sido denegadas por la administración tributaria por encontrar inconsistencias en las declaraciones, arrastre de saldos, operaciones no reales, comprobantes de pago, registros de compras, etc.

Esto demuestra deficiencias que son encontradas por la SUNAT que muchas veces conlleva a que el contribuyente en vez de que le devuelvan lo solicitado tenga que pagar al fisco por multas encontradas en el proceso de fiscalización.

Lo que conlleva a que muchos contribuyentes tengan el temor de solicitar devoluciones que se ajustan a sus derechos como contribuyentes.

Por tanto, el estudio realizado tuvo la finalidad de “determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019?

1.2.2 Problemas específicos

a) ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019?

b) ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019?

c) ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones vinculadas al Impuesto General a las Ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

a) Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

b) Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

c) Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

1.4 Variables de Investigación

Variable 1: Auditoría tributaria preventiva

Dimensiones:

- Impuesto General a las Ventas

Variable 2: Devoluciones Vinculadas al IGV

Dimensiones

- Saldo a favor del exportador materia de beneficio (SFMB)
- Percepciones no aplicadas del IGV
- Pagos en exceso e indebido

1.5 Operacionalización de variables

| VARIABLE | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|---|--|--|---|--|
| Variable 1: Auditoría tributaria preventiva | <ul style="list-style-type: none"> La auditoría tiene como función básica la de prever situaciones tales como reparos tributarios es por ello que lo que se busca es verificar si la empresa cumple con las normatividades establecidas dentro de sus registro contable (Carreon, 2020) | La auditoría tributaria preventiva es un tipo de auditoría que se realiza en un ejercicio tributario con el fin de prevenir los riesgos que puedan convertirse en observaciones y sanciones. (autores) | <ul style="list-style-type: none"> Impuesto General a las Ventas | 1= Totalmente de desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Ni acuerdo ni en desacuerdo 4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo |
| VARIABLE | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | ESCALA DE MEDICIÓN |
| Variable 2: Devoluciones Vinculadas al IGV | <ul style="list-style-type: none"> La devolución de tributos se produce por un pago indebido del contribuyente o por un pago exceso del mismo. Se genera por una solicitud del interesado o como consecuencia de un proceso de verificación o fiscalización o de un procedimiento contencioso tributario que la SUNAT lo reconozca. (SUNAT, 2020) Las devoluciones vinculadas al IGV se realizan de oficio o de parte a solicitud del contribuyente, las mismas que pueden estar sujetas a verificación posterior las mismas que pueden ser solicitadas como el SFE, percepciones y pagos en exceso. | Las devoluciones son solicitudes que realiza el contribuyente que pueden ser originados por un pago indebido o en exceso las mismas que se encuentran vinculadas al IGV. (autores) | <ul style="list-style-type: none"> Saldo a favor del exportador materia de beneficio (SFMB) Percepciones no aplicadas del IGV Pagos en exceso o indebido | 1= Totalmente de desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Ni acuerdo ni en desacuerdo 4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo |

1.6 Hipótesis

a) Hipótesis General

Hi.: Existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

Ho.: No existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

b) Hipótesis específicas

Hi.: Existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

H0.: No existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

Hi.: Existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

H0.: No existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

Hi.: Existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

H0.: No existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.

1.7 Justificación e Importancia

Las devoluciones a lo largo de los años se han maximizado es decir que se han incrementado el número de solicitudes que ha recibido la administración tributaria, asimismo, se ha incrementado los resultados en condición de denegado, es decir que los contribuyentes han solicitado devoluciones de tributos vinculados al IGV y estas en su gran mayoría han resultado denegadas cerca del 50% de solicitudes han resultado en la condición de denegadas tal como se aprecia en el Tabla N°03.

Tabla N°03: Solicitudes de devolución en Tambopata (Resultados)

Resultados de las solicitudes de devolución en los ejercicios 2019 y 2020

| Resultados de las solicitudes de devolución | Solicitado | % |
|---|----------------------|----------------|
| Denegada | 4,962,726.35 | 40.99% |
| Autorización de emisión | 4,236,514.87 | 34.99% |
| Pendiente de atención | 1,352,668.25 | 11.17% |
| Procedente | 750,549.00 | 6.20% |
| Procedente en parte | 428,323.99 | 3.54% |
| Improcedente | 317,531.47 | 2.62% |
| Desistimiento | 58,963.00 | 0.49% |
| Total general | 12,107,276.93 | 100.00% |

Conveniencia:

A través de este estudio se buscó determinar si la auditoría tributaria preventiva se encuentra relacionada con las devoluciones, es decir si las empresas realizarían una auditoría tributaria preventiva antes de solicitar sus devoluciones de tributos vinculados al IGV estos serían de beneficio para las empresas puesto que aminoraría las observaciones encontradas por SUNAT, y esto repercutiría en que los resultados de sus devoluciones sean procedentes.

Relevancia Social:

El estudio se destaca por la importancia de realizar una “auditoría tributaria preventiva” antes de solicitar una devolución. Tener en consideración que las solicitudes de devoluciones en Madre de dios con respecto a los tributos vinculados con el IGV resultan importantes puesto que en la región selva se incrementan las exportaciones.

Es por ello que la presente investigación tiene una justificación social porque permitirá que los contribuyentes en su calidad de exportadores lleven un control de las devoluciones que solicitan ante la SUNAT, que les permitan mejorar el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales y formales.

Implicaciones Prácticas:

La presente investigación ayudara a que muchas empresas que solicitan sus devoluciones tengan en cuenta la importancia de realizar una auditoría que prevenga antes de que incurran en multas y sanciones que repercuta en sus devoluciones.

Por lo que resulta importante realizar una investigación en donde ayude a los contribuyentes a tomar decisiones y generar reglas internas en donde resulte importante realizar una “auditoria tributaria preventiva” antes de realizar una solicitud de devolución.

Justificación teórica:

El estudio abordara teorías que servirán como base para fundamentar, sistematizar que permitirá conocer y tomar conocimiento sobre las auditorias tributarias preventiva respecto a las devoluciones vinculadas del IGV.

Justificación metodológica:

La presente investigación se realizará utilizando el diseño transeccional tipo básica, en donde a través de un instrumento permitirá conocer la relación entre ambas variables y de esta forma obtener información que ayude a mejorar el problema planteado.

1.8 Consideraciones éticas

En el presente estudio se respetó la confidencialidad y anonimidad de los participantes por tanto no se mencionarán nombres ni se identificarán a las empresas, asimismo se contó con la libre participación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Antecedentes internacionales

(Espín, 2016) Realizo una investigación en el año 2016 titulado “auditoría tributaria para la empresa Calzacuba CÍA. Ltda., provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014” cuyo objetivo principal de la investigación consiste en “ejecutar una Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda.”, mediante el análisis de las cuentas que permita determinar la razonabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Desarrollo la aplicación del método de investigación descriptiva, de diseño no experimental.

El autor arribo a los siguientes resultados que producto de las encuestas se determinó que los directivos conocen cuáles son sus obligaciones sin embargo no tienen el control puesto que dicha información es manejada solo por el personal que se encarga de realizar sus declaraciones.

Asimismo, concluye que, si bien la empresa cuenta con personal que se ocupa de las declaraciones, estos no son capacitados constantemente lo que ocasiona que por falta de conocimientos incurran en multas y sanciones que perjudican a la empresa.

(Bravo, 2015) Realizo una investigación en el año 2015 titulado “Auditoría de cumplimiento Tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola S.A, Cantón Quevedo, Año 2012” cuyo objetivo principal

fue “determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en las obligaciones tributarias de la empresa SIXMAGRICOLA S.A, cantón Quevedo, año 2012”. La misma que aplico el modelo no experimental con un método analítico.

Según los resultados señalan que producto de una auditoria se logró detectar que la empresa no está cumpliendo con lo establecido en las normatividades vigentes.

Para lo cual concluye que la empresa de estudio no presenta inconsistencias respecto a IVA puesto que conocen los importes a retener en cada una de sus operaciones. De igual forma sus declaraciones son realizados fuera del plazo establecido y que la empresa por estos actos irresponsables tiene que pagar multas.

Antecedentes nacionales

(Velezmoro, 2020) Realizo una investigación en el 2019 titulada “La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018” con respecto a la metodología utilizo un enfoque cuantitativo de diseño no experimental. Esta investigación obtuvo los resultados de que se encontró un factor de riesgo de 41% que representa una revisión de 12 criterios solo se cumplieron 5, esto fue corroborado con la entrevista que realizo el autor al contador de la empresa en estudio.

El autor concluye que en efecto una auditoria tributaria preventiva realizada a la empresa Protex S.A.C tuvo significancia puesto que se pudieron detectar inconsistencias respecto a incumplimientos de obligaciones tales como atraso de libros contables, así como la posibilidad de que sean sometidos a multas e infracciones y sobre todo que sean sometidos por base presunta, del estudio se detectó un importe a regularizar de S/11,822.00 con reparos de S/. 58,562.00 soles, lo que conlleva a realizar declaraciones rectificatorias sujetándose a multas por declarar cifras o datos falsos.

(Melgarejo, 2019) Realizo una investigación en el 2019 titulada “La devolución del saldo a favor del exportador para mejorar el flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., distrito de Víctor Larco Herrera – La Libertad – Perú, año 2019” el estudio tuvo como objetivo “determinar de qué manera la devolución del saldo a favor del exportador mejora el flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.” el autor planteo una investigación aplicada utilizando para ello una entrevista y el análisis documental la misma que tuvo como población a la información de carácter financiera.

Obteniendo así los resultados de que confirmo la existencia de una relación entre el SFE frente a la mejora del flujo de caja de la empresa de estudio.

El autor concluye que las devoluciones permiten que la empresa tenga liquidez para afrontar gastos, así como mantiene un saldo positivo para las futuras inversiones.

(Quispe, 2019) Realizo una investigación en el 2019 titulada “devolución del saldo a favor del exportador y el nivel de liquidez de la Mype inversiones y exportaciones Travit SRL, periodo 2016 – 2017”.

Cuyo objetivo general fue: “Determinar si existe diferencia significativa entre la liquidez antes y después de la devolución del saldo a favor del exportador en la MYPE Inversiones y Exportaciones TRAVIT SRL, periodo 2016 – 2017”. Para esta investigación utilizo una metodología en cuanto a un estudio de tipo básica, cuyo diseño es no experimental, descriptivo-comparativo y longitudinal. El autor obtuvo resultados en donde pudo encontrar diferencias en la liquidez cuando se solicita una devolución de SFMB en la empresa materia de estudio.

Producto de esta investigación el autor concluye:

Que existe una significativa diferencia con respecto a la liquidez del SFMB de lo que se obtuvo a través de pruebas estadísticas de χ^2 , existiendo Mypes que no se acogen a este beneficio.

(Milla, 2019) Realizo una investigación en el 2018 en “Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para solicitar la devolución de las percepciones de la empresa Licorería y Bodega Chiqui Rock del periodo 2016 al 2018 – Moro” cuyo objetivo fue “Aplicar una Auditoría Tributaria Preventiva en la empresa Licorería y Bodega Chiqui Rock para el ejercicio 2016, 2017 y 2018, en el distrito de Moro”, con el fin de obtener inconsistencias y si este puede ser considerado una opción antes de solicitar una devolución respecto a sus percepciones.

El tipo de investigación fue descriptiva, de diseño descriptivo simple, llegando a los siguientes resultados:

Se obtuvo que con respecto a las declaraciones se realiza satisfactoriamente con respecto a la declaración del PDT 621.

El investigador arribo a las conclusiones que como parte de su investigación reviso los importes de las declaraciones y arrastre de saldo detectando por los periodos 2016 al 2018 una operación que no cuenta con su bancarización lo que determino que al encontrar esa inconsistencia tenga que modificar su arrastre de saldos antes de solicitar su devolución con respecto a percepciones.

(Bazan, 2019) Realizo una investigación en el 2019 desarrollado en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo titulado “La auditoría tributaria preventiva en la empresa de transportes El Cumbe S.A.C. Chiclayo. Año 2017”. Cuyo objetivo fue “Describir el resultado de la auditoria tributaria preventiva en la empresa de transportes El Cumbe S.A.C. Chiclayo. Año 2017”. El método de investigación empleado en el presente estudio fue así como analítico.

De los cuales obtuvo como resultado que la auditoria es adecuada por cuanto se contó con un 66% de aceptación.

Concluyendo que tanto la planeación, así como el entorno de control y la evaluación de riesgos no son adecuados representando un 85 y un 49% en donde no existe evaluación de riesgos detectándose contingencias como que no se aplicó el IGV justo.

(Taco, 2018) Realizo una investigación en el 2018 en la Universidad Norbert Wiener titulado “Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017”, cuyo objetivo fue “Plantear la implementación de la auditoria tributaria preventiva con el propósito de evitar las contingencias tributarias en una empresa Comercial de envases industriales ,2017”.

Cuyo enfoque fue mixto que es la unificación de dos métodos el cuantitativo y el método cualitativo.

Cuyas conclusiones fueron:

que una auditoria preventiva verificara que se cumplan eficientemente las normas contables, así como la determinación de tributos en donde a través de esta revisión se detectó que el contribuyente había infringido la obligación de declarar sus operaciones incurriendo así en el numeral 178 del CT “declaración de cifras o datos falsos”, así como contaban con libros y registros con atraso.

(Abanto, 2017) Realizo una investigación en el 2017, en la Universidad Nacional de Cajamarca, titulado “la Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015”, cuyo objetivo fue “Analizar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la determinación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. En el distrito de Cajamarca”.

Utilizo el estudio de tipo Cualitativo – Cuantitativo diseño No experimental de corte transversal. Como resultado obtuvo que la administración reparo ventas que no fueron declaradas la misma que origino crédito fiscal que no fue declarado y pagado conllevando a que se generen intereses.

Es por ello que el autor concluye que la empresa de estudio no aplica adecuadamente las normas vigentes que se detectaron inconsistencias

sustanciales lo que evidencia deficiencias en la contabilización y que a través de esta auditoría permitió identificar dichas falencias que se han convertido en reparos tributarios.

(Chinguel, 2017) Realizo una investigación en el 2017 en la universidad señor de Sipan titulado “auditoría tributaria preventiva como mecanismo para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias en la empresa Ecovive S.A.C. para el ejercicio fiscal 2016”, cuyo objetivo fue “demostrar que la auditoría tributaria preventiva, sirve como mecanismo para advertir a posibles infracciones y/o sanciones tributarias de la Empresa ECOVIVE S.A.C. para el ejercicio fiscal 2016”, teniendo como enfoque de investigación la cualitativa. El alcance de la investigación fue Descriptiva y Aplicativa.

Cuyas conclusiones fueron:

Que gracias a la investigación se ha establecido la importancia de una auditoría de carácter preventivo, que la auditoría inicia por una planeación que le permitió identificar omisiones con el fin de que sean subsanadas y que se puedan tomar medidas que puedan corregir antes de una fiscalización por parte de SUNAT.

(Britzon, 2016) Realizo una investigación en el 2016 en la universidad católica de Chimbote titulada “caracterización en la solicitud de la devolución del saldo a favor del impuesto general a las ventas en operaciones de turismo: caso lima tours 2015”.

Cuyo objetivo fue “Determinar el proceso de preparación para solicitar el Saldo a Favor del IGV Materia de Beneficio de operadores de turismo”.

El nivel de esta investigación es bibliográfico, explicativo y correlacionar, porque se describe conceptos e información respecto a los procedimientos para solicitar la devolución del SFMB.

Llegando a las siguientes conclusiones:

Que si bien solicitan devoluciones de su SFMB porque la mayoría de sus clientes

son del exterior lo que conlleva a que cuenta con saldos que están sujetas a devolución sin embargo estas devoluciones le acarrearán costos extras tales como personal para subsanar las inconsistencias que se generan cuando la SUNAT revisa sus declaraciones y arrastre de saldos, así como una fiscalización que se genera ante una devolución.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Auditoría tributaria preventiva

(León, 2018) Señala que la auditoría tributaria consiste en “Verificar la correcta determinación de las obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales, a las que se encuentran afectas a las empresas” (p. 43).

(Seopa, 2018) Refiere que una auditoría es aquel procedimiento que permite identificar inconsistencias de tipo financiera y que finaliza con un informe sobre la verificación contable.

(Reyes, 2015) Es aquella que garantiza que la determinación de los impuestos sea la correcta la misma que se realiza a través de revisiones que permitirán contar con la documentación contable correcta esta labor es realizada por diversos contribuyentes que se dedican a este rubro, es importante que al culminar un ejercicio contable estas deban ser auditadas con el fin de tener la seguridad que los procesos contables sean correctos.

Asimismo, lo que se busca es corregir aquellas circunstancias o errores involuntarios que se hayan dado de esta forma poder evitar oportunamente algunas infracciones.

(Ventura, 2014) “La auditoría tributaria preventiva es una herramienta con la cual cuenta el contribuyente para prevenir contingencias fiscales en el futuro”.

2.2.1.1 Etapas de la auditoría tributaria preventiva

(Lazo, 2014) Para el autor clasifica a la auditoría en 3 etapas las cuales son la planeación que viene hacer una etapa en donde el auditor debe elaborar una serie de procedimiento que le permitirán revisar de manera ordenada y planeada, posteriormente una vez que se ha planeado se ejecuta el plan donde se lleva a cabo todos los procedimientos que fueron establecidos y finalmente se concluye con un informe en donde después de la revisión se emite un resultados sobre los puntos que fueron parte de la revisión.

2.2.1.2 Objetivos de la auditoría tributaria

(León, 2018) en el cual, señala que algunos de los objetivos son:

- Que se corrobore la base imponible de las operaciones contables
- Verificar que las operaciones cumplan con todos los criterios establecidos en cuanto a la fehaciencia.
- Verificar que las normatividades sean aplicadas correctamente.
- Determinar que se hayan deducidos gastos con sustento de comprobantes entre otros.
- Corroborar si la empresa hizo el uso correcto de algunos beneficios tributarios.
- Verificar si los arrastres de saldos, se han realizado correctamente.

2.2.1.3 Razones para realizar una auditoría tributaria preventiva

(Reyes, 2015) para el autor resulta primordial que una empresa cuenta con una revisión que le permita detectar sus inconsistencias, asimismo, con el fin principal de que un contribuyente pueda anteponerse a hechos futuros y que estas puedan ser corregidos, así como de poder subsanar de manera voluntaria acogiéndose a beneficios en cuanto a reducción de importes por el régimen de gradualidad.

2.2.1.4 Procedimientos de la auditoría tributaria preventiva (Reyes, 2015)

A. Planteamiento de la Auditoría:

Para realizar esta fase primero se debe realizar una evaluación al negocio con el fin de detectar las áreas críticas o los puntos críticos con referencia a los EEFF y de esta forma poder elaborar un documento que comprenda todos estos puntos importantes, así como el plazo que se requiere, las personas que realizaran la auditoría, entre otros es importante que se evalúen las zonas críticas, así como el auditor debe conocer a la empresa a fin que determine las estrategias que van a seguir dentro del plan.

B. Ejecución del Trabajo de Auditoría: dentro de la ejecución el auditor pone en ejecución todos los puntos trazados en el planeamiento esto con el fin de iniciar el proceso de una auditoría la misma que debe cumplir cabalmente cada uno de las etapas.

C. Informe de Auditoría: En esta etapa el auditor llega a conclusión y obtención de resultados quedando firme sus conclusiones después del análisis realizado.

2.2.1.5 Métodos de Auditoría Tributaria

Método tradicional de Auditoría Tributaria

(Ugaz, 2018) “En base a la evaluación de cuentas y formulación de reparos a la Declaración Jurada”.

Método analítico de Auditoría Tributaria

“En base a coeficientes u otros procedimientos donde se desestima la Declaración Jurada y se reestructura la Base Imponible”.

2.2.1.6 Clases de Auditoria Tributaria (Ugaz, 2018)

Auditoria Tributaria Fiscal

Es un tipo de auditoría que se encarga de corregir y evaluar la determinación de la empresa siempre rigiéndose por normas y procedimientos establecidos dentro del CT.

Auditoria Tributaria Independiente

Es un tipo de auditoria libre donde la empresa puede contratar a un profesional independiente a efectos que le informe sobre los resultados de su empresa y si estas tienen errores.

2.2.1.7. Obligaciones Formales (Parra, 2019)

- Contar con (RUC).
- Que el contribuyente haya declarado un domicilio fiscal y de ser el caso domicilios anexos.
- Cumplir con los plazos establecidos para sus declaraciones.
- Que en cada venta se emitan sus comprobantes que sustentas sus ventas.
- Contar con sus libros y registros debidamente registrados dentro de la fecha.

2.2.1.8 Obligaciones Sustanciales (Parra, 2019)

- Realizar el pago de sus tributos.
- Realizar sus retenciones y pagos dentro de las fechas correspondientes.
- Realizar el depósito de sus detracciones

Según (Morales, 2012) señala que el objetivo de los impuestos es que se grave al valor agregado la misma que representa una carga para el consumidor final quien es el último eslabón en la cadena y que es quien asume toda la carga impositiva del estado, afectando así al consumidor final.

2.2.1.9 Planeamiento de una auditoría

(Perucontadores, s.f.) Cuando se habla de planeación se hace referencia que producto de esta revisión se conocerá las áreas críticas y se podrá identificar los procesos riesgosos que son posibles a contener errores, de esta manera se pueda proveer soluciones y sobre todo acogerse a diversas formas de subsanación de manera voluntaria.

Son varias las razones por las que se debe planear adecuadamente las tareas. Por ejemplo, para que el auditor obtenga evidencias, es necesario administrar correctamente los tiempos para determinar los objetivos que se deben alcanzar en la revisión de cada rubro de los estados financieros.

A través de una planeación se logra detectar los puntos o áreas críticas que requieran subsanación.

El planeamiento incluye las siguientes fases:

➤ **Evaluación inicial:**

Es la primera fase del planeamiento donde se realiza una evaluación y se cuenta con la información del contribuyente sobre sus operaciones y de esta forma detectar de forma preliminar algunos puntos o áreas críticas que deberían revisarse.

Determinación de puntos críticos y objetivos de auditoría

Después de la planeación el auditor debe determinar a través de sus papeles de trabajo los puntos que serán materia de revisión y que estos son susceptibles a errores es decir que identificara los puntos materia de revisión.

➤ **Puntos críticos:**

Se denomina puntos críticos aquellas áreas o procesos sensibles de errores en donde se da la mayor parte de incumplimientos y de afectan con mayor énfasis a la empresa es decir que dichas áreas o procesos podrían causar una mayor determinación de deudas.

Para establecer adecuadamente los puntos críticos, el auditor deberá evaluar toda la información que ha tenido a su disposición. Deberá evaluar tanto el aspecto cuantitativo como cualitativo de la afirmación a validar para seleccionar adecuadamente los procedimientos que va utilizar.

2.2.10. Operaciones no reales

Cuando nos referimos a las operaciones no reales esta esta normada por el art 44 del TUO de la ley del IGV en donde señala 2 supuesto en las cuales se observa que una operación sea no real en cuanto a que se trate de una operación que nunca se realizó y que solo se trate de una operación simulada, y el otro supuesto es que se haya realizado la operación pero quien la realizo es otra persona distinta a la que figura en el comprobantes, es así que ante estos supuestos se busca conocer verdaderamente si esa operación existió o no, teniendo en cuenta que los contribuyentes buscan optan por realizar esta modalidad con fin de incrementar gastos que nunca realizaron con el propósito de pagar menos impuestos, es por ello que la SUNAT a través de sus cruces de información busca que el contribuyente sustente sus operaciones ya sea a través de guías de remisión, voucher de pago, correos, cotizaciones, ingreso al almacén, entre otros que demuestre que la operación si existió.

2.2.2 Devoluciones tributarias

(Grupo de Justicia Fiscal del Perú, 2018) señala que la devolución fiscal, o tributaria, “Es el mecanismo por el cual el fisco devuelve a una persona natural o empresa los tributos que había pagado. Usualmente una devolución fiscal se da cuando el contribuyente ha pagado tributos en exceso o que no le correspondían”.

(Grupo de Justicia Fiscal del Perú, 2018) las devoluciones son generadas por pagos indebidos o en algunos casos por pagos en exceso, generando así que el contribuyente los solicite.

Finalmente, (Aragón, 2020) señala que el Código Civil señala en el artículo 1267° que el pago indebido por error de hecho o de derecho puede ser restituido, debiéndose exigir a quien la recibió. En esta línea, queda fuera aquel pago realizado por un tercero cancelando la deuda de otro, en este supuesto se trata de pago por subrogación.

En ese sentido, definen que la devolución por “pago indebido o en exceso” es reconocido en el CT tanto es así que requerir la devolución que es un derecho del administrado contemplado en el artículo 92° del CT.

Además, que, las condiciones de la devolución de pagos indebidos o en exceso, así como las devoluciones de tributos administrados por la SUNAT se encuentran regulados en los art. 38° y 39° del CT.

2.2.2.1 Modalidades

Según señalan (Aragón, 2020) La devolución puede ser de oficio o a pedido de parte.

a) Devolución de oficio

La devolución de oficio es realizada de forma automática sin necesidad de una solicitud.

b) Devolución de parte

(Aragón, 2020) Este tipo de devolución es establecida cuando es el propio contribuyente quien solicita la devolución a través de manera virtual o presencialmente.

2.2.2.2 Requisitos

(Aragón, 2020) señala que la SUNAT puede establecer el monto mínimo para la presentación de solicitudes de devolución, en caso sean menores a los fijados por la SUNAT, podrá compensarlos de oficio o a solicitud de parte.

Asimismo, señala que los requisitos para acceder a la devolución de tributos son aquellos que menciona las siguientes normas: El DS N° 126-94-EF, 039-2001-EF 051-2008-EF y RS N° 031-2015/SUNAT,059-2017/SUNAT entre otras.

2.2.2.3 Solicitud de devolución

Según (SUNAT, 2019) las solicitudes de devolución pueden ser realizados por 2 modalidades ya sea de manera virtual a través del uso del internet y de manera presencial o mediante mesa de partes de la SUNAT.

a) Mediante internet:

Puede presentar a través del formulario 1649 su solicitud de devolución en donde podrá solicitar los tipos de SFMB, pagos indebidos o en exceso, retenciones que no fueron aplicadas, percepciones, entre otros.

b) Mesa de Partes:

De manera presencial a través del formulario 4949 en donde llenara el formulario y deberá estar debidamente firmado indicando el periodo y tributo sujeto a devolución para lo cual puede adjuntar un escrito que señale los motivos por los cuales solicita su devolución.

2.2.2.4 Moneda en que debe efectuarse la devolución

Según (Aragón, 2020) mencionan que, el art. 38° del CT señala que la devolución de pagos realizados indebidamente o en exceso estas deberán realizarse en moneda nacional, debiéndose agregar un interés fijado por la SUNAT.

Además, que, en el caso de algunos convenios o normas vigentes que permitan la declaración y pago en moneda extranjera, la devolución de pagos indebidos o en exceso se efectuara en esa misma moneda, debiendo considerar la Primera Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 953, modificada por el Decreto Legislativo N° 969.

2.2.2.5 Medio de devolución

Según (Aragón, 2020) señala que el artículo 39° del CT las devoluciones pueden efectuarse a través de cheques, OPF, abonos en cuenta entre otros.

Asimismo, menciona que, en el caso de la devolución mediante NCN, el “Decreto Supremo N° 126-94-EF” contiene su reglamento en el Título II.

Adicionalmente, en el caso de la devolución mediante OPF, se encuentra regulado en el “DS N° 051-2008-EF”.

2.2.2.6 RTFOO N° 01695-Q-2017

Norma de observancia obligatoria que analiza la prescripción de una devolución sobre montos embargados.

2.2.2.7 IGV

Según (Alva, 2015) el IGV resulta ser un impuesto indirecto que tiene incidencia sobre un valor en una etapa de la cadena de producción.

2.2.2.8 SFMB

(SUNAT, 2019) El SFE es aquel que se deduce haciendo una operación de restar el crédito menos el débito al quedar un monto resultante a ese se denomina SFMB, con la consigna que todos los comprobantes deben estar registrados.

2.2.2.9 Determinación del SFMB

(SUNAT, 2019) “El Saldo a Favor por Exportación será determinado de acuerdo a lo establecido por el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento del IGV e ISC”.

El SFE se determina del crédito fiscal de las compras.



Posteriormente del débito se resta con el crédito lo que resulta es el SFMB



2.2.2.10 Aplicación del SFMB

(SUNAT, 2019) El SFMB puede ser compensado a través de una compensación de forma automática contra el IR o pagos a cuenta o a través de compensación de otros tributos que sean del tesoro. En caso que aun después de compensar existieran saldo podrán compensarse con otros tributos.

2.2.2.11 Devolución del Saldo a Favor Materia del Beneficio - SFMB

(SUNAT, 2019) El SFM podrá ser sujeto a devolución la misma que se determina mediante la siguiente forma.



La compensación está sujeta a un límite establecido a fin de que proceda la devolución.

2.2.2.12 Percepciones del IGV

(SUNAT, 2020) es considerado como un pago adelantado sobre el IGV es por ello que se cuenta con agentes retenedores y que corresponde aplicar un porcentaje cuando el cliente cancela y que este no puede oponerse a esta imposición normada.

2.2.2.13 Designación y exclusión de agentes de percepción

(SUNAT, 2020) la SUNAT designa a los agentes de percepción mediante un DS es así que la SUNAT entrega un certificado que cuenta con valides para que el agente realice la función de retener.

2.2.2.14 Pagos indebido

(SUNAT, 2020) Representa importes que fueron realizados por errores en cuanto a que un contribuyente realizo un pago que no correspondía y que esto genera un pago indebido.

2.2.2.15 Pagos en exceso

(SUNAT, 2020) Este tipo de pago es cuando un contribuyente realiza un pago mayor al que correspondía es por ello que puede solicitar su devolución.

2.3 Marco Teórico Conceptual: Definición de términos

1. Auditoría Tributaria

(López, 2019), señala que la auditoría tributaria es “El conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal” (p.2).

2 Devolución Tributaria

Según (Grupo de Justicia Fiscal del Perú, 2018), señala que la devolución fiscal, o tributaria, “Es el mecanismo por el cual el fisco devuelve a una persona natural o empresa los tributos que había pagado”.

3. IGV (SUNAT, 2019)

Es un impuesto que se grava a fin de que sea asumido por los consumidores finales cuando realizan la compra de un bien o adquisición de servicios.

4. Tributo (Diccionario de la Real Academia, 2019)

Es una obligación por parte del estado cuyos fines son la de sostener los gastos del estado.

5. Contribuyentes (SUNAT, 2019)

Son personas con derecho público o privado que adquieren una personería para realizar actividades comerciales.

6. Impuesto (SUNAT, 2019)

Es una obligación por parte del contribuyente la misma que esta normado y que no es confiscatorio, cuya finalidad no requiere contraprestación directa por parte del estado.

7. Base Imponible (SUNAT, 2019)

Es un importe que representa un valor ya sea de venta, retribución, construcción, etc.

8. Tasa del Impuesto (Ley del IGV)

18% (16 % + 2% de Impuesto de Promoción Municipal).

9. Impuesto Bruto (Ley del IGV)

“Según la ley del IGV define como aquel Impuesto Bruto que corresponde a una operación que estará gravada donde el monto que resulte de aplicarse será la de la tasa del impuesto sobre la base”.

10. Impuesto a pagar (Ley del IGV)

Es el importe que se determina en cada periodo la misma que debe ser pagado dentro de la fecha de vencimiento, cuyo incumplimiento está sujeto a sanciones.

11. Declaración Pago del Impuesto - IGV

Es una obligación de parte del contribuyente que consiste en consignar montos de manera mensual en el aplicativo desarrollado por SUNAT.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

(Muñoz, 2011) Define que las tesis de investigación pura son “aquellos trabajos cuyo interés está centrado en la innovación del conocimiento por medio de la aplicación de métodos formales de investigación” (pág. 25). Asimismo, también señala que este tipo de investigación tiene como “Propósito investigar la realidad para generar conocimiento, y así, analizar, interpretar, explicar, desentrañar y dar a conocer los secretos de la ciencia, la filosofía o la naturaleza” (pág. 25).

El tipo de estudio dependerá mucho del principio de parsinomia o principio de economía, el cual es un principio metodológico y filosófico acuñada por Navaja de Ockham señalando que “En igualdad de condiciones, la explicación más sencilla suele ser la más probable”.

En ese sentido, (Supo, 2020) define que el tipo de investigación se clasificará de acuerdo a la cantidad de variables de investigación en tipo de investigación descriptiva de una sola variable o investigación analítica de dos o más variables. De acuerdo a la intervención del investigador, existirán estudios con intervención también llamadas experimentales o sin intervención también llamadas observacionales o no experimentales y de acuerdo al número de mediciones sobre las variables existen estudios transversales y longitudinales.

De acuerdo al origen y finalidad de la investigación el presente estudio corresponde al tipo de investigación básica, también conocida como investigación pura, teórica, científica o fundamental y tiene una finalidad cognoscitiva es decir “Saber para conocer”. De acuerdo a la intervención del investigador es un estudio no experimental.

Enfoque de investigación

(Muñoz, 2011) Señala que los estudios con enfoque cuantitativo son “Investigaciones donde la recolección de datos es numérica, estandarizada y cuantificable, y el análisis de información y la interpretación de resultados permiten fundamentar la comprobación de una hipótesis mediante procedimientos estadísticos, los cuales ofrecen la posibilidad de generalizar los resultados” (pág. 21).

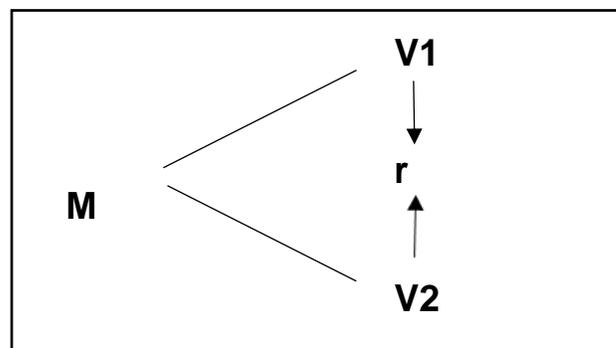
En consecuencia, el presente estudio tiene un enfoque cuantitativo, debido a que se utilizará la estadística para poder contrastar la hipótesis y analizar cada indicador de las variables.

3.2 Diseño de la investigación

Para el presente estudio se utilizó el diseño no experimental diseño Descriptivo Correlacional de corte transversal según (Hernandez, 2006) este diseño se realiza en un momento único y donde no existe la manipulación de las variables. Es descriptivo porque según (Hernandez S. R., 2007) Los estudios descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables; ubican categorizan y proporciona una visión de una comunidad, un evento, un contexto, un fenómeno o una situación.

Tomando en consideración el tema estudiado en la presente investigación, se optó por la investigación descriptiva correlacional.

La misma que sigue el siguiente esquema:



Donde:

- ✓ “M = Muestra de estudio”
- ✓ “V1 = Variable 1”
- ✓ “V2 = Variable 2”
- ✓ “r = La posible relación entre las variables”

3.3 Población y Muestra

3.3.1 Población

Está conformada por: Contribuyentes Exportadores =80

Los instrumentos se aplicarán a contadores, administradores y representantes legales de los exportadores.

3.3.2 Tamaño de Muestra

Para el presente estudio se optó por aplicar un muestreo de carácter intencionado.

- Muestreo

Para lo cual se aplicó una fórmula que nos da como resultado el número de contribuyentes que se aplicaran los instrumentos.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

N: Población = 80

Z_{α} : Confianza es del 95%

P: Proporción de la muestra = 50%

q: Probabilidad de fracasos 1-p, 100% - 50% = 50%

e: Precisión o margen de error de 5% = 0.05

Tabla N° 04: Procesamiento de casos de la variable Auditoría Tributaria Preventiva

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 66 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 66 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS.

Análisis e Interpretación: De los resultados obtenidos se tiene que en la tabla 4 señala que los casos procesados como válidos son 66 exportadores que pertenecen a la muestra es decir que el 100% de la muestra ha sido procesada íntegramente a través del software estadístico.

Tabla N° 05: Fiabilidad de variable: Auditoría Tributaria Preventiva

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,911 | 10 |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e Interpretación: De los resultados obtenidos se tiene que en la Tabla 5, se tiene que se ha obtenido un alfa de Cronbach de 0,911 según la teoría señala que al ser el valor cerca a la unidad se entiende que el instrumento es altamente confiable es por ello que representa un instrumento que puede ser utilizado para la obtención de resultados.

Tabla N° 06: Resumen de procesamiento de casos de Devoluciones Vinculadas al IGV

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 66 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 66 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS.

Análisis e Interpretación: De los resultados obtenidos se tiene que en la tabla 6 señala que los casos procesados como válidos son 66 exportadores que pertenecen a la muestra es decir que el 100% de la muestra ha sido procesada íntegramente a través del software estadístico.

Tabla N° 07: Fiabilidad de variable: Devoluciones Vinculadas al IGV

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,920 | 20 |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS.

Análisis e Interpretación: De los resultados obtenidos se tiene que en la Tabla 7, se tiene que se ha obtenido un alfa de Cronbach de 0,920 según la teoría señala que al ser el valor cerca a la unidad se entiende que el instrumento es altamente confiable es por ello que representa un instrumento que puede ser utilizado para la obtención de resultados.

Técnica de Opinión de Expertos

En el presente estudio de investigación se utilizó la técnica de opinión de expertos donde los instrumentos son sometidos a juicios de estos profesionales expertos.

Tabla N° 08: Tabla de opinión de expertos

| Categorías | Juez 1 | Juez 2 | Juez 3 | Total |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| 1.REDACCION | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| 2.CLARIDAD | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| 3.OBJETIVIDAD | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| 4.ACTUALIDAD | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| 5.SUFICIENCIA | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| 6.INTENCIONALIDAD | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| 7.ORGANIZACION | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| 8.CONSISTENCIA | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| 9.COHERENCIA | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| 10.METODOLOGIA | Excelente | Muy Bueno | Muy Bueno | Muy Bueno |
| Estadístico de resumen | | | | Muy Bueno |

Leyenda:

Juez 1: Mgt. Edilberto Félix Vilca Anchante

Juez 2: Mgt. Yeni Veronica Taype Calla

Juez 3: Mgt. Franklin Jara Rodríguez

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En este capítulo se demostrará los resultados a las cuales fueron obtenidos a través de los instrumentos para lo cual se representa a través de tablas y figuras.

Tabla N° 09: Baremo de análisis de la variable “Auditoria Tributaria Preventiva”

| CATEGORIAS | PUNTUACIÓN | PORCENTAJE | PREGUNTAS |
|------------|------------|------------|---|
| Bajo | 10 – 23 | 0% – 33% | Del 1 al 10 Instrumento: cuestionario para Auditoria Tributaria Preventiva |
| Medio | 24 – 36 | 34% – 66% | |
| Alto | 37– 50 | 67% – 100% | |

Interpretación: De los instrumentos utilizados corresponde categorizar los niveles de respuesta es por ello que según la Tabla 9, se observa que se ha categorizado según las respuestas obtenidas por la muestra tales como (Bajo, Medio, y Alto) de la variable Auditoria tributaria preventiva, la misma que contiene 10 preguntas con puntuaciones de 1 a 5, que fueron establecidas según la escala de valoración (Nunca, casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre).

Tabla N° 10: Baremo de análisis de la variable “Devoluciones vinculadas al IGV”

| CATEGORIAS | PUNTUACIÓN | PORCENTAJE | PREGUNTAS |
|------------|------------|------------|---|
| Bajo | 20 – 46 | 0% – 33% | Del 1 al 20 Instrumento: cuestionario para Devoluciones vinculadas al IGV |
| Medio | 47 – 72 | 34% – 66% | |
| Alto | 73 – 100 | 67% – 100% | |

Interpretación: De los instrumentos utilizados corresponde categorizar los

niveles de respuesta es por ello que según la Tabla 10, se observa que se ha categorizado según las respuestas obtenidas por la muestra tales como (Bajo, Medio, y Alto) de la variable Devoluciones vinculadas al IGV, la misma que contiene 20 preguntas con puntuaciones de 1 a 5, que fueron establecidas según la escala de valoración (Nunca, casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre).

Tabla N° 11: Baremo de análisis de la dimensión “IGV”

| CATEGORIAS | PUNTUACIÓN | PORCENTAJE | PREGUNTAS |
|------------|------------|------------|---|
| Bajo | 10 – 23 | 0% – 33% | Del 1 al 10 Instrumento: cuestionario para IGV |
| Medio | 24 – 36 | 34% – 66% | |
| Alto | 37– 50 | 67% – 100% | |

Interpretación: De los instrumentos utilizados corresponde categorizar los niveles de respuesta es por ello que según la Tabla 11, se observa que se ha categorizado según las respuestas obtenidas por la muestra tales como (Bajo, Medio, y Alto) de la dimensión IGV, la misma que contiene 10 preguntas con puntuaciones de 1 a 5, que fueron establecidas según la escala de valoración (Nunca, casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre).

Tabla N° 12: Baremo de análisis de la dimensión SFMB

| CATEGORIAS | PUNTUACIÓN | PORCENTAJE | PREGUNTAS |
|------------|------------|------------|---|
| Bajo | 6 – 14 | 0% – 33% | Del 1 al 6 Instrumento: cuestionario para SFMB |
| Medio | 15 – 23 | 34% – 66% | |
| Alto | 24 – 30 | 67% – 100% | |

Interpretación: De los instrumentos utilizados corresponde categorizar los niveles de respuesta es por ello que según la Tabla 12 se observa que se ha categorizado según las respuestas obtenidas por la muestra tales como (Bajo, Medio, y Alto) de la variable SFMB, la misma que contiene 6 preguntas con puntuaciones de 1 a 5, que fueron establecidas según la escala de valoración (Nunca, casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre).

Tabla N° 13: Baremo de análisis de la dimensión Percepciones no aplicadas del IGV

| CATEGORIAS | PUNTUACIÓN | PORCENTAJE | PREGUNTAS |
|------------|------------|------------|---|
| Bajo | 7– 14 | 0% – 33% | Del 1 al 7 Instrumento: cuestionario para Percepciones no aplicadas del IGV |
| Medio | 15 – 23 | 34% – 66% | |
| Alto | 24 – 35 | 67% – 100% | |

Interpretación: De los instrumentos utilizados corresponde categorizar los niveles de respuesta es por ello que según la Tabla 13, se observa que se ha categorizado según las respuestas obtenidas por la muestra tales como (Bajo, Medio, y Alto) de la dimensión percepciones no aplicadas del IGV, la misma que contiene 07 preguntas con puntuaciones de 1 a 5, que fueron establecidas según la escala de valoración (Nunca, casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre).

Tabla N° 14: Baremo de análisis de la dimensión Pagos en exceso e indebido

| CATEGORIAS | PUNTUACIÓN | PORCENTAJE | PREGUNTAS |
|------------|------------|------------|---|
| Bajo | 7– 14 | 0% – 33% | Del 1 al 7 Instrumento: cuestionario para Pagos en exceso e indebido |
| Medio | 15 – 23 | 34% – 66% | |
| Alto | 24 – 35 | 67% – 100% | |

Interpretación: De los instrumentos utilizados corresponde categorizar los niveles de respuesta es por ello que según la Tabla 14, se observa que se ha categorizado según las respuestas obtenidas por la muestra tales como (Bajo, Medio, y Alto) de la dimensión para pagos en exceso e indebido, la misma que contiene 7 preguntas con puntuaciones de 1 a 5, que fueron establecidas según la escala de valoración (Nunca, casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre).

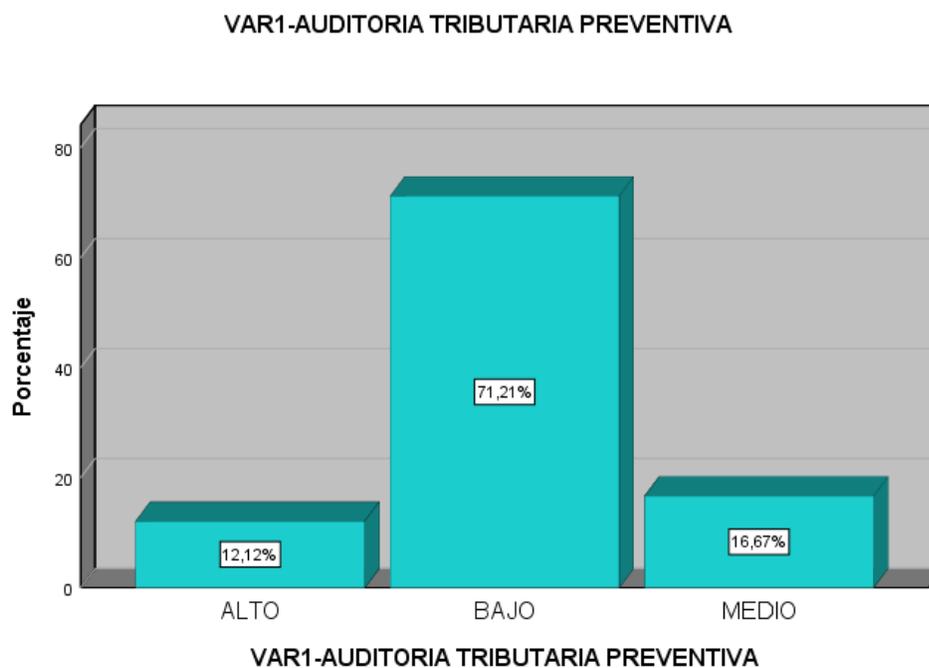
4.1. Resultados para la variable 1 y sus dimensiones

Tabla N° 15: Frecuencia de la variable 1

| VAR1-AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA | | | | | |
|--------------------------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | ALTO | 8 | 12,1 | 12,1 | 12,1 |
| | BAJO | 47 | 71,2 | 71,2 | 83,3 |
| | MEDIO | 11 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| | Total | 66 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Figura N° 01: Auditoria Tributaria Preventiva



Nota. Esta figura ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación:

En base a los resultados obtenidos podemos mencionar que según la tabla N° 15 y figura 1, se puede visualizar que del 100%, es decir el 71%, de los contribuyentes exportadores encuestados según la dimensión establecida

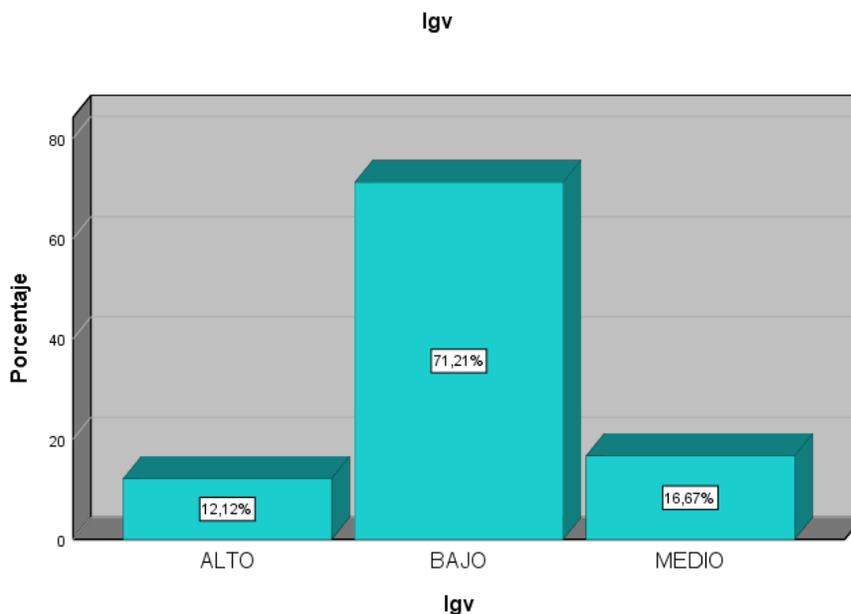
podemos deducir que existe una Baja auditoria tributaria preventiva, esto debido a que la administración tributaria realiza diversos procedimientos de revisión de: cumplimientos de pago de tributos, calculo y determinación, cumplimiento de pago de deudas, comprobantes, etc. encontrando siempre inconsistencias.

Tabla N° 16: Frecuencia de la dimensión IGV

| | | IGV | | | |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | ALTO | 8 | 12,1 | 12,1 | 12,1 |
| | BAJO | 47 | 71,2 | 71,2 | 83,3 |
| | MEDIO | 11 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| | Total | 66 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Figura N° 02: IGV



Nota. Esta figura ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación:

En base a los resultados obtenidos podemos mencionar que según la tabla N° 16 y figura 2, se puede visualizar que del 100%, es decir el 71%, de los contribuyentes exportadores señalan que existe una Baja auditoria tributaria preventiva con respecto al IGV.

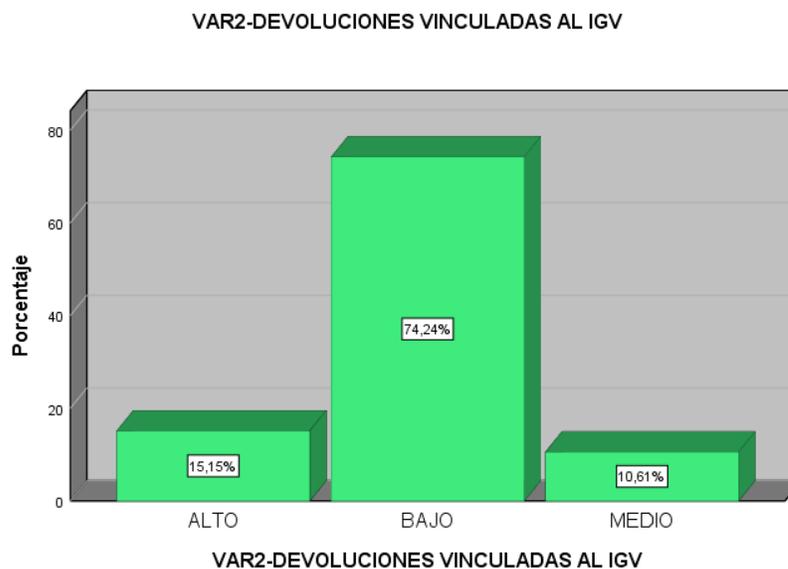
4.2. Resultados para la variable 2 y sus dimensiones

Tabla N° 17: Frecuencia de la variable 2

| | | VAR2-DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IGV | | | |
|--------|-------|-------------------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | ALTO | 10 | 15,2 | 15,2 | 15,2 |
| | BAJO | 49 | 74,2 | 74,2 | 89,4 |
| | MEDIO | 7 | 10,6 | 10,6 | 100,0 |
| | Total | 66 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Figura N° 03: Devoluciones vinculadas al IGV



Nota. Esta figura ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación:

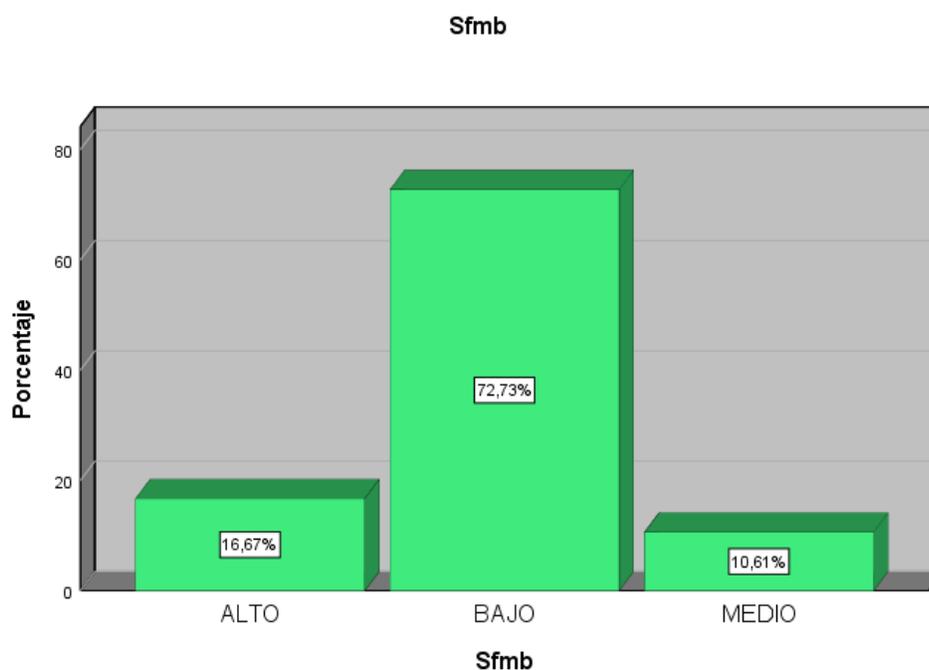
En base a los resultados obtenidos podemos mencionar que según la tabla N° 17 y figura 3, se puede visualizar que del 100%, es decir el 74%, de los contribuyentes exportadores señalan que existe una Baja devolución vinculada al IGV.

Tabla N° 18: Frecuencia de la dimensión SFMB

| | | SFMB | | | |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | ALTO | 11 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| | BAJO | 48 | 72,7 | 72,7 | 89,4 |
| | MEDIO | 7 | 10,6 | 10,6 | 100,0 |
| | Total | 66 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Figura N° 04: SFMB



Nota. Esta figura ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación:

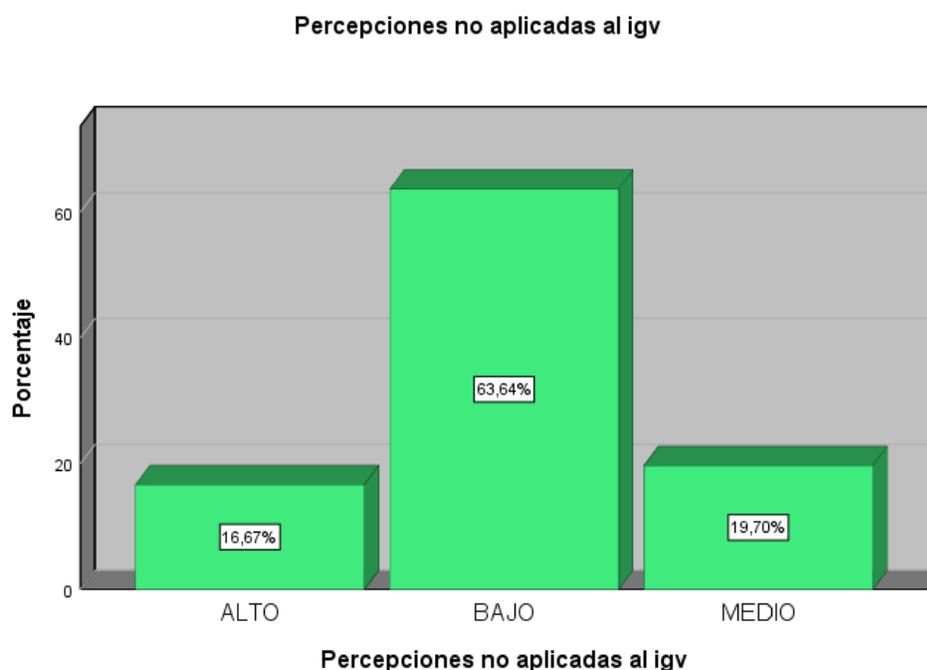
En base a los resultados obtenidos podemos mencionar que según la tabla N° 18 y figura 4, se puede visualizar que del 100%, es decir el 73%, de los contribuyentes exportadores señalan que existe una Baja devolución con respecto al saldo a favor materia de beneficio.

Tabla N° 19: Frecuencia de la dimensión Percepciones no aplicadas al IGV

| | | Percepciones no aplicadas al IGV | | | |
|--------|-------|----------------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | ALTO | 11 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| | BAJO | 42 | 63,6 | 63,6 | 80,3 |
| | MEDIO | 13 | 19,7 | 19,7 | 100,0 |
| | Total | 66 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Figura N° 05: Percepciones no aplicadas al IGV



Nota. Esta figura ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación:

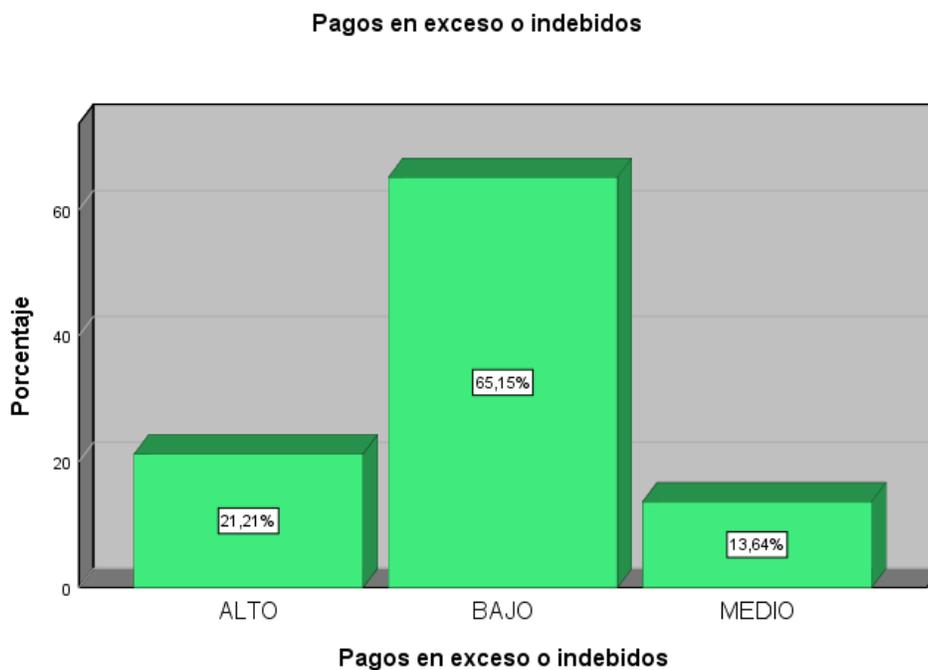
En base a los resultados obtenidos podemos mencionar que según la tabla N° 19 y figura 5, se puede visualizar que del 100%, es decir el 64%, de los contribuyentes exportadores señalan que existe una Baja devolución con respecto a percepciones no aplicadas al IGV.

Tabla N° 20: Frecuencia de la dimensión Pagos en exceso o indebidos

| | | Pagos en exceso o indebidos | | | |
|--------|-------|-----------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | ALTO | 14 | 21,2 | 21,2 | 21,2 |
| | BAJO | 43 | 65,2 | 65,2 | 86,4 |
| | MEDIO | 9 | 13,6 | 13,6 | 100,0 |
| | Total | 66 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Figura N° 06: Pagos en exceso o indebidos



Nota. Esta figura ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación:

En base a los resultados obtenidos podemos mencionar que según la tabla N° 20 y figura 6, se puede visualizar que del 100%, es decir el 65%, de los contribuyentes exportadores señalan que existe una Baja devolución con respecto a pagos en exceso o indebidos.

4.3. Resultados descriptivos

Tabla N° 21: Estadísticos descriptivos para la variable 1 y sus dimensiones

| Estadísticos descriptivos | | | | | | | |
|--------------------------------------|----|-------|--------|--------|-------|---------------------|----------|
| | N | Rango | Mínimo | Máximo | Media | Desv. Desviación | Varianza |
| VAR1-AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA | 66 | 28 | 13 | 41 | 20,73 | 8,243 | 67,955 |
| IGV | 66 | 28 | 13 | 41 | 20,73 | 8,243 | 67,955 |
| N válido (por lista) | 66 | | | | | | |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación:

En base a los resultados obtenidos podemos mencionar que según en la tabla N° 21, se visualiza que la media de 20.73 puntos de la variable auditoria tributaria preventiva, se halla en el nivel normal su desviación estándar de esta variable es de 8,243, con 13 puntos como mínimo y 41 puntos como máximo, al igual que su dimensión del IGV que se encuentra con una media de 20.73.

Tabla N° 22: Estadísticos descriptivos para la variable 2 y sus dimensiones

| Estadísticos descriptivos | | | | | | | |
|--|----|-------|--------|--------|-------|---------------------|----------|
| | N | Rango | Mínimo | Máximo | Media | Desv. Desviación | Varianza |
| VAR2-DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IGV | 66 | 72 | 27 | 99 | 46,39 | 18,937 | 358,612 |
| SFMB | 66 | 24 | 6 | 30 | 14,44 | 5,842 | 34,127 |
| Percepciones no aplicadas al IGV | 66 | 28 | 7 | 35 | 15,53 | 7,461 | 55,668 |
| Pagos en exceso o indebidos | 66 | 28 | 7 | 35 | 16,42 | 7,434 | 55,263 |
| N válido (por lista) | 66 | | | | | | |

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación:

En base a los resultados obtenidos podemos mencionar que según en la tabla N° 22, se visualiza que la media de 46.39 puntos de la variable devoluciones vinculadas al IGV, se halla en el nivel regular su desviación estándar de esta variable es de 18,937, con 27 puntos como mínimo y 99 puntos como máximo, al igual que sus dimensiones como saldo a favor materia de beneficio, percepciones y pagos en exceso o indebidos.

4.4. Prueba de normalidad

Tabla N° 23: Prueba de normalidad para las dos variables

| | Pruebas de normalidad | | | | | |
|---|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| VAR1-AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA | ,327 | 66 | ,090 | ,742 | 66 | ,000 |
| VAR2-DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IGV | ,272 | 66 | ,095 | ,757 | 66 | ,000 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación:

Según la prueba de Kolmogorov-Smirnov cuya muestra son 66 exportadores, cuya significancia resultante: auditoría tributaria preventiva es de 0,090 y Devoluciones vinculadas al IGV es de 0,095 siendo superior a 0,05 por lo cual se concluye que existe una distribución normal en los datos, entonces, se utilizará el Coeficiente de Correlación de Pearson.

Decisión: Los valores resultantes son del todo superiores a 0.05 ($p > 0.05$), entonces se toma la decisión de emplear las pruebas paramétricas. Teniendo estos resultados en el presente estudio se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson.

4.5. Pruebas de hipótesis.

4.5.1. Prueba de Hipótesis General.

En esta parte de la investigación se prueba la hipótesis: Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019. Por lo que a través de los resultados estadísticos se obtuvo una correlación significativa.

Tabla N° 24: Correlación entre las variables Auditoría tributaria preventiva y devoluciones vinculadas al IGV.

| | | Correlaciones | |
|---|------------------------|--|---|
| | | VAR1- AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA | VAR2- DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IGV |
| VAR1-AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA | Correlación de Pearson | 1 | ,813** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 66 | 66 |
| VAR2-DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IGV | Correlación de Pearson | ,813** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 66 | 66 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación: Según la Tabla 24, El coeficiente de correlación entre las variables estudiadas, es de 0,813 lo cual indica una correlación positiva, con un nivel de confianza del 95%.

a) Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

“No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

$$H_0: \rho \neq 0$$

“Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

b) El nivel de la significancia:

$$" \alpha = 0,05 "$$

c) Estadístico de prueba:

Correlación de Pearson.

d) Estimación del p-valor.

$$P\text{-valor} = 0,000 = 0,00\%$$

e) Toma de decisión:

Como el p-valor = 0,000 es inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: “Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”. Siendo su coeficiente de correlación de Pearson de 0.813.

4.5.2. Prueba de Hipótesis específicas

Tabla N° 25: Correlación entre las variables Auditoría Tributaria preventiva y el saldo a favor materia de beneficio

| | | Correlaciones | |
|---|------------------------|---------------|--|
| | | SFMB | VAR1-AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA |
| SFMB | Correlación de Pearson | 1 | ,750** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 66 | 66 |
| VAR1-AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA | Correlación de Pearson | ,750** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 66 | 66 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación: Según la Tabla 25, El coeficiente de correlación entre las la variable y la dimensión, es de 0,750 lo cual indica una correlación positiva, con un nivel de confianza del 95%.

a) Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

“No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

$$H_0: \rho \neq 0$$

“Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

b) El nivel de la significancia:

$$\alpha = 0,05$$

c) Estadístico de prueba:

Correlación de Pearson.

d) Estimación del p-valor.

P-valor = 0,000 = 0,00%

e) Toma de decisión:

Como el p-valor = 0,000 es inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: “Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”. Siendo su coeficiente de correlación de Pearson de 0.750.

Tabla N° 26: Correlación entre la variable Auditoría Tributaria preventiva y percepciones no aplicadas del IGV.

| | | Correlaciones | |
|--------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| | | Percepciones no aplicadas del IGV | VAR1-AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA |
| Percepciones no aplicadas del IGV | Correlación de Pearson | 1 | ,729** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 66 | 66 |
| VAR1-AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA | Correlación de Pearson | ,729** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 66 | 66 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación: Según la Tabla 26, El coeficiente de correlación entre las variables estudiadas, es de 0,729 lo cual indica una correlación positiva, con un nivel de confianza del 95%.

a) Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

“No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

$$H_0: \rho \neq 0$$

“Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

b) El nivel de la significancia:

$$\alpha = 0,05$$

c) Estadístico de prueba:

Correlación de Pearson.

d) Estimación del p-valor:

$$P\text{-valor} = 0,000 = 0,00\%$$

e) Toma de decisión:

Como el p-valor = 0,000 es inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: “Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”. Siendo su coeficiente de correlación de Pearson de 0.729.

Tabla N° 27: Correlación entre la variable Auditoría Tributaria Preventiva y pagos en Exceso o indebidos.

| | | Correlaciones | |
|---|------------------------|-----------------------------------|--|
| | | Pagos en exceso o indebidos | VAR1- AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA |
| Pagos en exceso o indebidos | Correlación de Pearson | 1 | ,748** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 66 | 66 |
| VAR1-AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA | Correlación de Pearson | ,748** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 66 | 66 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Esta tabla ha sido procesada por software de Datos SPSS

Análisis e interpretación: Según la Tabla 27, El coeficiente de correlación entre las variables estudiadas, es de 0,748 lo cual indica una correlación positiva, con un nivel de confianza del 95%.

a) Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

“No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

$$H_0: \rho \neq 0$$

“Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019”.

b) El nivel de la significancia:

$$" \alpha = 0,05 "$$

c) Estadístico de prueba:

Correlación de Pearson.

d) Estimación del p-valor.

$$P\text{-valor} = 0,000 = 0,00\%$$

e) Toma de decisión:

Como el p-valor = 0,000 es inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: “Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.” Siendo su coeficiente de correlación de Pearson de 0.748.

CONCLUSIONES

- **PRIMERA:** Se concluye que existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones vinculadas al IGV de las empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019, esto se debe a que según análisis estadístico se determinó la “correlación de Pearson” obteniendo así un índice de “0.813”, lo que representa que más del 81% de los exportadores no realiza ninguna auditoría tributaria preventiva con el fin de obtener sus devoluciones.
- **SEGUNDA:** Que existe relación significativa entre la “auditoría tributaria preventiva” y las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de las empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019, esto se debe a que según análisis estadístico se determinó la correlación de Pearson obteniendo así un índice de “0.750”, lo que representa que más del 75% de los exportadores no recibe la totalidad de sus devoluciones con respecto al saldo a favor materia de beneficio.
- **TERCERA:** Que existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV, es así que según pruebas estadísticas se alcanzó un “índice de 0,729” lo cual indica una correlación con un nivel de confianza del 95%, esto quiere decir que más del 73 % de los cambios con respecto a la dimensión percepciones no aplicadas del IGV se encuentran relacionados con la auditoría tributaria preventiva, lo que

representa que más del 73% de los exportadores no recibe la totalidad de las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV.

- **CUARTA:** Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de Pagos en exceso e indebido que según pruebas estadísticas se alcanzó un “índice de 0,748” lo cual indica una correlación con un nivel de confianza del 95%, lo que quiere decir que más del 75% de los cambios se encuentran relacionados con la dimensión Pagos en exceso e indebido son determinados por la variable auditoría tributaria preventiva, lo que representa que más del 75% de los exportadores no recibe la totalidad de las devoluciones de Pagos en exceso e indebido.

SUGERENCIAS

PRIMERA: A la SUNAT que concientice y oriente a través de los diferentes canales de atención para que los contribuyentes conozcan los procedimientos de devolución con el fin de lograr que sus devoluciones sean absueltas en tiempos más cortos para que de esta manera los contribuyentes puedan subsanar las inconsistencias antes de presentar sus solicitudes de devoluciones.

SEGUNDA: A los Exportadores que antes de solicitar su devolución del saldo a favor materia de beneficio, verifiquen el arrastre de sus saldos puesto que de encontrar la SUNAT alguna diferencia esta devolución será improcedente, generando así pérdida de tiempo cuando el fin de las devoluciones de SFMB es que se efectúe de manera más rápida con el fin de que los exportadores puedan utilizar dichos fondos para continuar con sus operaciones.

TERCERA: A los exportadores que antes de solicitar una devolución respecto a las percepciones no aplicadas del IGV, deberán realizar una verificación respecto al arrastre de saldos no aplicados a efectos de solicitar el importe correcto de esta manera podrán determinarse las inconsistencias antes de presentar una solicitud de devolución, de esta manera se podrá corregir los arrastres de percepciones.

CUARTA: A los contribuyentes exportadores que antes de solicitar una devolución respecto a pagos en exceso o indebidos de considerables importes, deben evaluar si cuentan con alguna deuda pendiente que puedan compensar ya sea una parte o todo, a través de un formulario virtual 1648 teniendo en cuenta que las compensaciones son más factibles y más rápidas que una solicitud de devolución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, U. M. (2017). *Repositorio de la Universidad de Cajamarca*. Obtenido de <http://190.116.36.86/bitstream/handle/UNC/1076/La%20Auditor%C3%ADa%20tributaria%20preventiva%20del%20Impuesto%20General%20a%20las%20Ventas%20e%20Impuesto%20a%20la%20Renta%20en%20la%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alva, M. (2015). *Teoría y práctica del impuesto a la renta-ejercicio 2014- 2015*. Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- Aragón, C. A. (2020). *Código Tributario Intermedio*. Chucuito, Callao, Perú: Instituto Aduanero y Tributario.
- Bazan, L. J. (2019). *Repositorio de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo*. Obtenido de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/5281/BC-3922%20BAZAN%20LLAMO-UBILLUS%20TICLLA.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Bravo, Z. A. (2015). *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA SIXMAGRICOLA S.A, CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012*. Obtenido de ECUADOR: <https://repositorio.uteq.edu.ec/jspui/bitstream/43000/759/1/T-UTEQ-0097.pdf>
- Britzon, F. L. (2016). *CARACTERIZACION EN LA SOLICITUD DE LA DEVOLUCION DEL SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN OPERACIONES DE TURISMO: CASO LIMA TOURS 2015*. Obtenido de UNIVERSIDAD CATÓLICA “LOS ÁNGELES DE: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1338/SALDO_A_FAVOR_IGV_FLORES_LOZANO_WILFREDO_BRITZON.pdf?sequence=1
- Carreon, T. (2020). *carreon torres y asociados*. Obtenido de <http://carreontorresyasociados.com.pe/auditoria-preventiva>
- Chinguel, T. C. (2017). *Repositorio de la Universidad de Sipan* . Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4316/Chinguel%20Tineo%20-%20Guzm%C3%A1n%20V%C3%A1squez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Córdova, A. (2004). *El régimen del Impuesto General a las Ventas a los intangibles en el Perú y su implicancia en transacciones internacionales*. *Ius Et Veritas*, 14(29). Obtenido de

- <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/viewFile/11731/12295>
- Effio, P. F. (2011). *Manual De Auditoria Tributaria*. Lima: Entrelinea S.R.Ltda.
- Espín, R. M. (2016). “AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA., PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”. Obtenido de Ecuador: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3714/1/T-UTC-4131.pdf>
- Garcia, G. S. (2011). *Repositorio de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA* . Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3884.pdf
- Grupo de Justicia Fiscal del Perú. (2018). *Las devoluciones tributarias*, Lima: Oxfam America Inc. Obtenido de <https://actua.pe/wp-content/uploads/2018/07/LAS-DEVOLUCIONES-TRIBUTARIAS.pdf>
- Hernandez. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Hernandez, S. R. (2007). *Fundamentos de metodologia de la investigacion* . Madrid: McGraw-Hill.
- Lazo, M. (2014). *Auditoría Empresarial III*. Lima-Perú: Editorial Imprenta Unión.
- León, H. M. (2018). *Auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización*. Brena, Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Ley del IGV. (1999). *DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF*. Lima.
- Melgarejo, G. P. (2019). *La devolución del saldo a favor del exportador para mejorar el flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., distrito de Víctor Larco Herrera –La Libertad – Perú, año 2019*. Obtenido de UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/5802/1/RE_CONT_PIERO.MELGAREJO_GINO.OTOYA_DEVOLUCI%C3%93N.DEL.SALDO_DATOS.PDF
- Milla, V. P. (2019). *Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43850/Milla_VPS-Pelaez_RTI%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Morales, J. (2012). *Modificaciones en el IGV, impuesto a la renta y otros tributos*. Lima-Perú: Caballero Bustamante.
- Muñoz, C. R. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis* (Segunda ed.). México, México: Pearson Educación de México SA - Prentice Hall.
- Parra, F. (22 de abril de 2019). *Grupo Veron*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria->

- Supo, J. C. (2020). *Metodología de la investigación científica* (Tercera ed.). (I. Published, Ed.) Arequipa, Perú: Sociedad Hispana de Investigadores Científicos-SINCIE.
- Taco, Y. E. (2018). *Repositorio de la Universidad Norbert Wiener*. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3103/TESIS%20Taco%20Eli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ugaz, J. (2018). *Auditoria Tributaria*. Obtenido de <http://ugazjose.blogspot.com/p/la-auditoria-tributaria.html>
- Valencia, A. y. (2011). *Glosario Tributario*. Lima-Perú: 1era Ed. Ediciones Fondo.
- Vásquez, A. A. (2016). *Guía sobre impuesto a la renta e I.G.V. para la Administración Pública*. Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/02/MINJUS-DGDOJGu%C3%ADa-sobre-impuesto-a-la-renta-e-I.G.V.-para-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>
- Velezmoro, C. A. (2020). *La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018*. Obtenido de Empresa. Investigación y pensamiento crítico, 9(2), 107-131: <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.090242.107-131>
- Ventura, A. J. (2014). *Aplicación De Procedimientos De Auditoría Tributaria Preventiva A Procesos Contables De Empresas Cafetaleras Ocotlán 2014. Artículo Científico Universidad Autónoma De Nicaragua*.
- Verona, J. (22 de abril de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/#:~:text=Se%20puede%20decir%20que%20la,contingencias%20tributarias%20negativas%2C%20tales%20como%2C>

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

| AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019 | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|
| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES/ DIMENSIONES | METODOLOGÍA | POBLACIÓN Y MUESTRA |
| <p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS:</p> <p>a) ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019?</p> <p>b) ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019?</p> | <p>OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICOS:</p> <p>a) Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.</p> <p>b) Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.</p> <p>c) Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva en las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.</p> | <p>HIPÓTESIS GENERAL: Hi.: Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019. Ho.: No existe relación positiva La auditoría tributaria preventiva no influye significativamente en las devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECIFICAS:</p> <p>Hi.: Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019. H0.: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.</p> <p>d) Hi.: Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019. H0.: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de percepciones no aplicadas del IGV de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019. Hi.: Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019. H0.: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las devoluciones de Pagos en exceso e indebido de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019.</p> | <p>VARIABLE 1:</p> <p>Auditoría tributaria preventiva</p> <p>Dimensiones:</p> <p>➤ Impuesto General a las ventas</p> <p>VARIABLE 2:</p> <p>Devoluciones Vinculadas al IGV</p> <p>➤ SFMB</p> <p>➤ Percepciones no aplicadas del IGV</p> <p>➤ Pagos en exceso e indebido</p> | <p>Tipo de investigación:</p> <p>Según su finalidad Básica</p> <p>Enfoque</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Diseño de investigación:</p> <p>El presente estudio tiene un diseño de investigación básica, no experimental, con enfoque cuantitativo, investigación descriptivo correlacional.</p> <p>Técnicas e instrumentos de recojo de datos: Técnicas de análisis de datos: Datos estadísticos. Cuadro de frecuencias.</p> | <p>La población de estudio está conformada 80 exportadores</p> <p>Se aplicará un Muestreo probabilístico de carácter intencionado, (Hernández y Otros, 2005).</p> <p>Muestra Son 66 exportadores de la provincia de Tambopata.</p> |

**ANEXO N° 02: INSTRUMENTO:
ENCUESTA PARA EVALUAR AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES
VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS
DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019**

DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IGV

INSTRUCCIONES:

A continuación, te presento una encuesta de carácter anónimo relacionado con la “AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019”, para nuestra investigación, tu respuesta es sumamente relevante y deseando una absoluta sinceridad; por ello debes leerlo en forma detallada y marcar con “x” una de las cinco alternativas ya que está en forma comprensible:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------------|----------------------|--|-------------------|------------------------------|
| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Ni de acuerdo, ni en Desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |

| N° Ord | Dimensiones | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------|--|--------------------------|---------------|---------------------------------|------------|-----------------------|
| | SFMB | | | | | |
| 01 | ¿Está de acuerdo con los procedimientos de verificación que efectúa la SUNAT para atender las devoluciones de saldo a favor materia de beneficio? | | | | | |
| 02 | ¿Considera necesaria realizar verificación previa de las declaraciones juradas determinativas e informativas antes de solicitar las devoluciones de saldo a favor materia de beneficio? | | | | | |
| 03 | ¿Considera necesaria realizar la verificación del cumplimiento de llevado de los libros y registros contables para solicitar devoluciones de saldo a favor materia de beneficio? | | | | | |
| 04 | ¿Considera necesaria sustentar con fehaciencia las operaciones realizadas antes de solicitar las devoluciones de saldo a favor materia de beneficio? | | | | | |
| 05 | ¿Considera necesario realizar una auditoría tributaria preventiva antes de solicitar devoluciones de saldo a favor materia de beneficio? | | | | | |
| 06 | ¿Considera necesario la creación e implementación de un manual de auditoría de cumplimiento tributario como requisito para la solicitud de devoluciones de saldo a favor materia de beneficio? | | | | | |
| | PERCEPCIONES NO APLICADAS DEL IGV | | | | | |

| | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 07 | ¿Considera necesaria realizar la verificación del cumplimiento de llevado de los libros y registros contables para solicitar devoluciones de Percepciones no aplicadas del IGV? | | | | | |
| 08 | ¿Está de acuerdo con los procedimientos de verificación que efectúa la SUNAT para atender las devoluciones de Percepciones no aplicadas del IGV? | | | | | |
| 09 | ¿Está de acuerdo con los procedimientos de verificación que efectúa la SUNAT para atender las devoluciones de Percepciones no aplicadas del IGV? | | | | | |
| 10 | ¿Considera necesaria realizar verificación previa de las declaraciones juradas determinativas e informativas antes de solicitar las de Percepciones no aplicadas del IGV? | | | | | |
| 11 | ¿Considera necesaria sustentar con fehaciencia las operaciones realizadas antes de solicitar las devoluciones de Percepciones no aplicadas del IGV? | | | | | |
| 12 | ¿Considera necesario realizar una auditoría tributaria preventiva antes de solicitar devoluciones de Percepciones no aplicadas del IGV? | | | | | |
| 13 | ¿Considera necesario la creación e implementación de un manual de auditoría de cumplimiento tributario como requisito para la solicitud de devoluciones de Percepciones no aplicadas del IGV? | | | | | |
| | PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO | | | | | |
| 14 | ¿Considera necesaria realizar la verificación del cumplimiento de llevado de los libros y registros contables para solicitar devoluciones de Pagos indebidos o en exceso? | | | | | |
| 15 | ¿Está de acuerdo con los procedimientos de verificación que efectúa la SUNAT para atender las devoluciones de Pagos indebidos o en exceso? | | | | | |
| 16 | ¿Está de acuerdo con los procedimientos de verificación que efectúa la SUNAT para atender las devoluciones de Pagos indebidos o en exceso? | | | | | |
| 17 | ¿Considera necesaria realizar verificación previa de las declaraciones juradas determinativas e informativas antes de solicitar las Pagos indebidos o en exceso? | | | | | |
| 18 | ¿Considera necesaria sustentar con fehaciencia las operaciones realizadas antes de solicitar las devoluciones Pagos indebidos o en exceso? | | | | | |
| 19 | ¿Considera necesario realizar una auditoría tributaria preventiva antes de solicitar devoluciones de Pagos indebidos o en exceso? | | | | | |
| 20 | ¿Considera necesario la creación e implementación de un manual de auditoría de cumplimiento tributario como requisito para la solicitud de devoluciones Pagos indebidos o en exceso? | | | | | |

Muchas gracias por su participación.

**ENCUESTA PARA EVALUAR AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y
DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS
EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019**

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

INSTRUCCIONES:

A continuación, te presento una encuesta de carácter anónimo relacionado con la “AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019”, para nuestra investigación, tu respuesta es sumamente relevante y deseando una absoluta sinceridad; por ello debes leerlo en forma detallada y marcar con “x” una de las cinco alternativas ya que está en forma comprensible:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------------|----------------------|--|-------------------|------------------------------|
| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Ni de acuerdo, ni en Desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |

| Nº Ord. d. | Dimensiones | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | De acuerdo | Totalme nte de acuerdo |
|------------------|---|--------------------------------|------------------|--|---------------|------------------------------|
| | IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS | | | | | |
| 01 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica el cumplimiento de pago de los tributos del IGV? | | | | | |
| 02 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica el correcto cálculo y determinación del IGV? | | | | | |
| 03 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica el cumplimiento de pago de las Resoluciones de Multa con respecto al IGV? | | | | | |
| 04 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica el cumplimiento de pago de las deudas en cobranza coactiva con respecto al IGV? | | | | | |
| 05 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica el cumplimiento de pago de los intereses o deuda oculta con respecto al IGV? | | | | | |
| 06 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica la validez de los comprobantes de pago emitidos y recibidos con respecto al IGV? | | | | | |
| 07 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica el cumplimiento del llevado de libros y registros contables con respecto al IGV? | | | | | |
| 08 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica el cumplimiento de declaraciones juradas determinativas e informativas con respecto al IGV? | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 09 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica las infracciones tributarias cometidas e induce a subsanarlas con respecto al IGV? | | | | | |
| 10 | ¿Considera que la SUNAT para resolver las devoluciones tributarias verifica la razonabilidad de las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes? | | | | | |

Muchas gracias por su participación.

ANEXO N° 03: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 “Año de la Universalización de la Salud” “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 05 de noviembre de 2020

CARTA 001- 2020-RSM-CSAM

SEÑOR: Mgt. Edilberto Vilca Anchante
Presente. –

ASUNTO. SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

Es grato dirigirnos a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que en condición de bachilleres de la carrera profesional de contabilidad y finanzas de la universidad nacional amazónica de madre de dios venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es: **AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019**

Por tal razón, recorro a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Matriz de operacionalización de variables.
- Matriz de recolección de datos.
- Instrumento

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. Muy reconocido.

Atentamente,

.....
BACH. SURCO MAMANI, Renee

.....
BACH. AYMA MAMANI, Cintia Soledad



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 “Año de la Universalización de la Salud” “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 05 de noviembre de 2020

CARTA 002- 2020-RSM-CSAM

SEÑOR: Mgt. Yeni Veronica Taype Calla

Presente. –

ASUNTO. SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato dirigirnos a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que en condición de bachilleres de la carrera profesional de contabilidad y finanzas de la universidad nacional amazónica de madre de dios venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es: **AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019.**

Por tal razón, recorro a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Matriz de operacionalización de variables.
- Matriz de recolección de datos.
- Instrumento

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. Muy reconocido.

Atentamente,

.....
BACH. SURCO MAMANI, Renee

.....
BACH. AYMA MAMANI, Cintia Soledad



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 “Año de la Universalización de la Salud” “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 05 de noviembre de 2020

CARTA 003- 2020-RSM-CSAM

SEÑOR: Mgt. Franklin Jara Rodríguez

Presente. –

ASUNTO. SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato dirigirnos a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que en condición de bachilleres de la carrera profesional de contabilidad y finanzas de la universidad nacional amazónica de madre de dios venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es: **AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019**

Por tal razón, recorro a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Matriz de operacionalización de variables.
- Matriz de recolección de datos.
- Instrumento

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. Muy reconocido.

Atentamente,

.....
BACH. SURCO MAMANI, Renee

.....
BACH. AYMA MAMANI, Cintia Soledad

ANEXO N° 04: FICHA DE VALIDACIÓN

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019.

| CRITERIO | INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelentes |
|------------|-------------------|--|------------|---------|--------|-----------|------------|
| | | | 0-20% | 21-40% | 41-60% | 61-80% | 81-100% |
| FORMA | 1.REDACCION | Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios. | | | | | 85 |
| | 2.CLARIDAD | Esta formulado con un lenguaje apropiado. | | | | | 85 |
| | 3.OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables. | | | | | 85 |
| CONTENIDO | 4.ACTUALIDAD | Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología. | | | | | 85 |
| | 5.SUFICIENCIA | Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad. | | | | | 85 |
| | 6.INTENCIONALIDAD | El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación. | | | | | 85 |
| ESTRUCTURA | 7.ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación | | | | | 85 |
| | 8.CONSISTENCIA | Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa. | | | | | 85 |
| | 9.COHERENCIA | Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables. | | | | | 85 |
| | 10.METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del diagnóstico | | | | | 85 |

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85

III. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación Debe corregirse

Firma

Mgt. Edilberto Felix Vilca Anchante

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:
AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019.

| CRITERIO | INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelentes |
|------------|-------------------|--|------------|---------|--------|-----------|------------|
| | | | 0-20% | 21-40% | 41-60% | 61-80% | 81-100% |
| FORMA | 1.REDACCIÓN | Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios. | | | | 70 | |
| | 2.CLARIDAD | Esta formulado con un lenguaje apropiado. | | | | 75 | |
| | 3.OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables. | | | | 70 | |
| CONTENIDO | 4.ACTUALIDAD | Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología. | | | | 75 | |
| | 5.SUFICIENCIA | Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad. | | | | 80 | |
| | 6.INTENCIONALIDAD | El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación. | | | | 80 | |
| ESTRUCTURA | 7.ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación | | | | 80 | |
| | 8.CONSISTENCIA | Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa. | | | | 75 | |
| | 9.COHERENCIA | Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables. | | | | 75 | |
| | 10.METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del diagnostico | | | | 75 | |

V. PROMEDIO DE VALORACION: 75.5

VI. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación
 Debe corregirse



 MGT. Yeni Verónica Taype Calla
 DNI N° 40689972

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

VII. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y DEVOLUCIONES VINCULADAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2019.

| CRITERIO | INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelentes |
|------------|-------------------|--|------------|---------|--------|-----------|------------|
| | | | 0-20% | 21-40% | 41-60% | 61-80% | 81-100% |
| FORMA | 1.REDACCIÓN | Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios. | | | | 80 | |
| | 2.CLARIDAD | Esta formulado con un lenguaje apropiado. | | | | 80 | |
| | 3.OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables. | | | | 75 | |
| CONTENIDO | 4.ACTUALIDAD | Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología. | | | | 80 | |
| | 5.SUFICIENCIA | Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad. | | | | 80 | |
| | 6.INTENCIONALIDAD | El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación. | | | | 80 | |
| ESTRUCTURA | 7.ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación | | | | 80 | |
| | 8.CONSISTENCIA | Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa. | | | | 80 | |
| | 9.COHERENCIA | Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables. | | | | 80 | |
| | 10.METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del diagnóstico | | | | 80 | |

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

79.5

IX. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación
 Debe corregirse



Firma

Mgt. Franklin Jara Rodríguez
 DNI: 44159226

ANEXO N°05: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN



Solicitud de Acceso a la Información Pública (Formulario 5030)

Constancia de Registro

La solicitud ha sido registrada en SUNAT con número de Orden 88025187 con fecha 05/11/2020 por el solicitante identificado con DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE número 44572675 a nombre de SURCO MAMANI RENEE

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

- 1.- SOLICITO EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE SER EXPORTADORES
- 2.- CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS COMO EXPORTADORES EN MADRE DE DIOS DETALLAR POR PROVINCIA

Funcionario responsable de entregar la información : VARGAS SALGADO GUILLERMO ALEXANDER

Forma de entrega de la información : CORREO ELECTRÓNICO



Solicitud de Acceso a la Información Pública (Formulario 5030)

Constancia de Registro

La solicitud ha sido registrada en SUNAT con número de Orden 88025342 con fecha 16/11/2020 por el solicitante identificado con DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE número 44572675 a nombre de SURCO MAMANI RENEE

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS COMO EXPORTADORES QUE TENGAN DOMICILIO FISCAL EN MADRE DE DIOS PERIODO 2019

Funcionario responsable de entregar la información : VARGAS SALGADO GUILLERMO ALEXANDER

Forma de entrega de la información : CORREO ELECTRÓNICO

Imprimir

Nueva